

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA N° 05

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P.
GERENTE: SAMUEL PRADA COBOS

VIGENCIA 2014 - PGA 2015

INFORME DE AUDITORIA

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Julio 08 de 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P.
SAMUEL PRADA COBOS

VIGENCIA 2014

MAGDA MILENA AMADO GAONA
REYNALDO MATEUS BELTRAN
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
JAIRO RINCON GARCIA
ROSA RUEDA RODRIGUEZ
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ
LAURA CRISTINA BENAVIDES SILVA
LEYDI YURANE DIAZ RUIZ
YANINA LICETH BARON ORDOÑEZ

Contralora de Bucaramanga
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Profesional Universitario (Líder)
Auditor Fiscal
Auditor Fiscal
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo
Profesional universitario

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Julio 08 de 2015

TABLA DE CONTENIDO

	Página	
1	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
1.2	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
1.2.1	Auditoría Financiera	4
1.2.2	Auditoría de Gestión	5
2	CARTA DICTAMEN	7
3	DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	11
3.1	CONTROL DE GESTIÓN	11
3.1.1	Gestión Contractual	12
3.1.2	Rendición y Revisión de Cuenta	25
3.1.3	Legalidad	26
3.1.4	Gestión Ambiental	27
3.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	28
3.1.6	Plan de Mejoramiento	29
3.1.7	Control Fiscal Interno - CIF	37
3.2	CONTROL DE RESULTADOS	37
3.2.1	Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	37
3.3	CONTROL FINANCIERO	43
3.3.1	Estados Financieros	43
3.3.2	Gestión Financiera	48
3.3.3	Ejecución Presupuestal	68
3.4	INDICADORES FINANCIEROS	70
4	Relación de Hallazgos	72
5	ANEXOS	74

INFORME DE AUDITORÍA

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2014, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular - Líneas de Gestión y Financiera - a la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A.E.S.P.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se van describiendo y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.2.1 AUDITORIA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de Control Interno Financiero y Contable (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.

- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoría, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

1.2.2 AUDITORIA DE GESTION

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la existencia y pertinencia del Control Interno Fiscal.
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (Legalidad) a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las ejecuciones presupuestales y de tesorería.
- Analizar el avance de los planes de mejoramiento suscritos por el sujeto de control.
- Determinar la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad.
- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y programas ambientales.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría de Bucaramanga.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN - (50%)**
Ejecución contractual
Rendición y Revisión de la cuenta
Legalidad
Gestión Ambiental
Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
Plan de Mejoramiento
Control Fiscal Interno
- **CONTROL DE RESULTADOS - (30%)**
Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO - (20%)**
Estados Contables
Gestión Presupuestal
Gestión Financiera

Es importante mencionar que para las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada por la Guía de Auditoría Territorial GAT; para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 puntos, sumatoria con lo cual y se obtiene la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

Doctor
SAMUEL PRADA COBOS
Gerente
Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P.
Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular – Líneas de Gestión y Financiera – a la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el dictamen integral para el fenecimiento o no de la cuenta para la vigencia 2014 de la EMAB S.A E.S.P. Esto con base en el concepto que arroje la presente auditoría sobre la gestión de la entidad y sumada a la opinión que sobre los Estados Contables al corte de diciembre 31 de 2014 emita la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

El representante legal de la entidad Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 103 de 2014 y circular 002 de 2015 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas – NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen para la vigencia auditada.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Control de Gestión
- Control de Resultados
- Control Financiero

Es importante mencionar que para las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada por la GAT, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 63 contratos de un total de 101, que representan el 62% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$ 10.100.701.424 (miles de pesos) que representa un 58.00% del valor total contratado que fue de \$17.403.341.979 (miles de pesos).

DICTAMEN INTEGRAL

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de la EMAB S.A E.S.P., y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

De igual manera, la auditoría se practicó realizando un examen integral a la gestión y los resultados del sujeto de control para la vigencia 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB S.A. E.S.P.			
PGA 2015 - VIGENCIA 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	81,5	0,5	40,7
2. Control de Resultados	75,3	0,3	22,6
3. Control Financiero	80,5	0,2	16,1
Calificación total		1,00	79.4
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

Tabla No. 1 Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Con base a la opinión de los Estados Contables con Salvedades y el concepto de la Gestión Fiscal es Desfavorable, la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad Valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga No fenece la cuenta de la entidad Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P., por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión los Estados Financieros en su conjunto de la EMPRESA SE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P - EMAB, expresan, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, por el año terminado a 31 de Diciembre de 2014, excepto por otros Deudores, Embargos judiciales y las deudas de difícil cobro, los cuales disminuyen el valor total de los activos, por los motivos que se expresan en el contenido de este informe. Porcentaje que se encuentra dentro del rango del 2% al 10% que corresponde a este tipo de opinión.

Concepto Sobre Gestión Fiscal

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluye que la Gestión Fiscal en las áreas auditadas obtuvo un concepto "Desfavorable" en su Gestión Fiscal para la vigencia 2014, teniendo en cuenta la ponderación final con una calificación de 79.4 puntos del componente de control de gestión, como consecuencia de los hechos relacionados en el cuerpo del presente informe.

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 32 hallazgos negativos de los cuales veinte (20) tipo administrativo, nueve (9) con alcance disciplinario, uno (1) con alcance fiscal, y dos (2) Sancionatorios

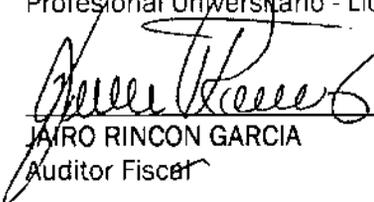
Plan de Mejoramiento

La entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Julio 08 de 2015.



JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
Profesional Universitario - Líder



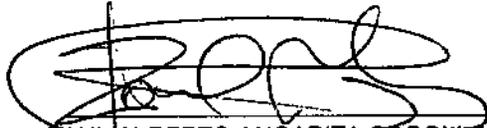
JAIRO RINCON GARCIA
Auditor Fiscal



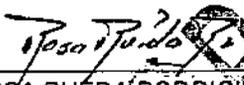
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ
Profesional Universitario



LAURA CRISTINA BENAVIDES SILVA
Profesional de Apoyo



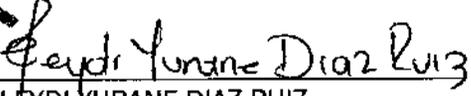
RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
Auditor Fiscal



ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario



YANINA LICETH BARON ORDÓÑEZ
Profesional Universitario



LEYDI YURANE DIAZ RUIZ
Profesional de Apoyo

INFORME DE AUDITORIA

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 115 de 1996
- Resolución 103/2014 y circular 02/2015 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Guía de Auditoría Territorial G.A.T
- Manual de Contratación de la EMAB Resolución No. 242 del 25 de marzo de 2014
- Ley 99 de 1993
- Ley 43 de 1990
- Decreto 111 de 1996
- Resolución CRA 351 de 2005
- Decreto 2768 de 2012
- Código de Comercio Artículo 431
- Resolución 1014 de 2013 EMAB
- Decreto 1594 de 1984

3.1 CONTROL DE GESTION

El Equipo Auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia de la EMAB S.A E.S.P de los recursos invertidos, determinando la evaluación del proceso administrativo, la utilización de los indicadores de gestión y así como la prestación del servicio de aseo al Municipio de Bucaramanga.

Tabla No. 2. Calificación Obtenida Componentes del Control de Gestión

TABLA - CONTROL DE GESTIÓN EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB S.A. E.S.P. PGA 2015 - VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	85,3	0,65	55,4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,3	0,02	1,7
3. Legalidad	83,2	0,05	4,2
4. Gestión Ambiental	75,0	0,05	3,8
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	51,3	0,03	1,5
6. Plan de Mejoramiento	65,6	0,10	6,6
7. Control Fiscal Interno	83,5	0,10	8,3
Calificación total		1,00	81,5
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Equipo Auditor

Una vez calificado cada criterio de control de gestión, se obtuvo un resultado del **81.5%**, con una calificación **FAVORABLE**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la EMAB S.A E.S.P existen, pero no son aplicados en su totalidad, como se describen las inconsistencias evidenciadas en el presente informe.

3.1.1 GESTION CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la EMAB S.A E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en LA Resolución No. 242 del 25 de Marzo de 2014 "Por medio del cual se adopta el reglamento de contratación para la Empresa de Aseo de Bucaramanga E.M.A.B. ESP." la entidad celebró la siguiente contratación:

MUESTRA

El Equipo Auditor seleccionó 63 contratos de un total de 101, que representan el 62% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$ 10.100.701.424 (miles de pesos) que representa un 58.00 % del valor total contratado que fue de \$17.403.341.979 (miles de pesos).

Tabla No 3. Contratación EMAB S.A E.SP. - Vigencia 2014

Clase De Contrato	No. de Contratos	Muestra	Valor Inicial Del Contrato
OBRA PUBLICA	3	2	\$ 1.482.969.601,00
PRESTACION DE SERVICIOS	86	51	\$ 7.676.763.788,00
OTROS	3	2	\$ 90.770.000
SUMINISTROS	9	8	\$ 850.198.035
Total General	101	63	\$ 10.100.701.424,00

Fuente: Equipo Auditor

Los contratos que celebró la Empresa de Aseo de Bucaramanga - EMAB S.A E.S.P., se rigen por las disposiciones contenidas en la Resolución No. 242 del 25 de Marzo de 2014 de "Por medio del cual se adopta el reglamento de contratación para la Empresa de Aseo de Bucaramanga". De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un 89.5% lo cual genera un concepto Eficiente.

Tabla No 4. Gestión Contractual EMAB S.A E.SP. - Vigencia 2014

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P. VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	88	48	81	8	75	4	50	3	84,81	0,50	42,4
Cumplimiento de deducciones de ley	90	48	75	8	100	4	33	3	85,71	0,05	4,3
Cumplimiento del objeto contractual	89	48	88	8	100	4	39	3	87,04	0,20	17,4
Labores de interventoría y seguimiento.	84	48	69	8	88	4	67	3	81,75	0,20	16,3
Liquidación de los contratos.	100	48	100	8	100	4	33	3	96,83	0,05	4,8
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	85,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz Evaluación Fiscal

De acuerdo a la calificación obtenida en la evaluación a la contratación celebrada por la EMAB S.A E.S.P., se observó lo siguiente:

En el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a los contratos revisados, generalmente los estudios previos cumplen con los requerimientos de ley, aunque se encontró en los contratos de obra que no se incluyen análisis de precios unitarios dentro del presupuesto a contratar, en el cumplimiento de los objetos contractuales se evidenció que se presentaron contratos suspendidos a la fecha por lo que no se ha dado cumplimiento al objeto contractual, referente a las labores de interventoría se observó falta de soportes en los informes de ejecución.

Sin embargo se encontraron irregularidades en algunos contratos los cuales se relacionan en el presente informe:

HALLAZGO No 1.

- Después de revisados los contratos No. 996, 957,956, 959,963 y 993 se pudo observar que dentro de los expedientes reposan los informes del contratista y supervisor sin los soportes documentales, ni evidencias fotográficas que demuestren la ejecución a satisfacción del objeto contratado en relación a las actividades y Obligaciones específicas relacionadas en los estudios de oportunidad y conveniencia desarrollados para cada objeto contractual. Al realizar entrevista a los supervisores de cada contrato se evidenció que ningún supervisor exige evidencias con el fin de hacer un seguimiento del cumplimiento del objeto por parte del contratista.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Atendiendo esta observación en adelante se solicitarán evidencias documentales adicionales (ya existe informe de actividades) que acompañarán el informe de los contratistas. Por lo cual no se presentan falencias documentales sin embargo se denota la necesidad de exigir información adicional como evidencia de las acciones desarrolladas.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Cabe señalar que la EMAB en relación a la observación realizada por el equipo auditor referente a la falta o insuficiencia de soportes documentales relacionados con los informes que soportan la ejecución del objeto contratado permite ver en la respuesta de la entidad una clara aceptación de la no suficiente evidencia documental que demuestre la veracidad y la ejecución de las obligaciones contratadas por lo anteriormente se configura un Hallazgo de tipo Administrativo para suscribir plan de mejoramiento. (HALLAZGO No. 1)

HALLAZGO No 2.

Número de Contrato	006 DE 2014
Modalidad de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratante	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA
Contratista	LABORES VERDE AMBIENTALES
Fecha de Celebración	ENERO 30 DE 2014
Plazo	11 DIAS
Valor	\$44.983.858
CDP	No. 140006 ENERO 02 DE 2014
RP	No. 140006 ENERO 03 DE 2014
Póliza	No. 9645101039548 20/01/2014 seguros del Estado
Objeto	Contratar el proceso y subproceso de barrido en un área definida del Municipio de Bucaramanga.
Supervisor	ABELARDO DURÁN LEIVA
Fecha de Iniciación	Enero 7 de 2014
Fecha de terminación	Enero 16 de 2014

- Se presentaron discrepancias entre los estudios de oportunidad y conveniencia y la minuta de los contratos No: 006 de 2014, en el número de trabajadores. Puesto que en los estudios figuran 100 personas de los cuales 97, son de barrido y 3 son administrativos y en el contrato figura de la siguiente manera: 100 trabajadores de los cuales 94 son operarios de barrido, 5 operarios en motocicleta y un operario administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Efectivamente se presentó un error de digitación en el cuadro del servicio propuesto en la respectiva minuta contractual respecto al informe de oportunidad y conveniencia. Es importante aclarar las siguientes situaciones: que no se superó el personal requerido el cual eran 100 personas, y segundo que lo que cambió fue su denominación pero el costo para la ejecución del contrato fue el mismo.

Existen errores en la administración que no son actos de corrupción, que no generan daños a la entidad y que no se cometen con dolo o culpa grave, este caso es uno de ellos, ya que la entidad celebró aproximadamente 94 contratos y solo en este contrato se presentó esta situación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta entregada por la entidad esta acepta la observación encontrada, el equipo auditor deja en firme el Hallazgo con Alcance Administrativo para que la entidad suscriba plan de Mejoramiento. **(HALLAZGO N.º 2)**

HALLAZGO No 3.

- Desde antes de celebrar los contratos No. 006, 007 y 008 ya existían estudios de oportunidad y conveniencia para la realización de prórrogas y adiciones. Los cuales se terminan posteriormente quedando saldos a favor de la EMAB S.A. así mismo se realizan cambios de supervisión sin haber ninguna acta que designe el cambio de supervisor.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

LA EMAB.SA.ESP está regulada por la ley 142 de 1994 en materia de contratos, las empresas de servicios públicos domiciliarios, según el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 (en concordancia con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 13 y 14), se regulan por el derecho privado.

Así las cosas, la EMAB.SA.ESP contrata bajo las reglas especiales que disciplinan la contratación de las empresas de servicios públicos. Esto es el cumplimiento del objeto social de la Empresa. Está dentro del giro ordinario de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS prestar el servicio público esencial de aseo, acueducto y alcantarillarlo como lo ha dicho la honorable corte constitucional.

Es claro que la empresa **EMAB.SA.ESP** presta un servicio público y este se regula por las necesidades que se dieron para la buena prestación de éste, si bien es cierto se deben aplicar los principios del artículo 209 de la Constitución Nacional como función administrativa, esta no se aplica con todo el rigor a las entidades del estado, máxime las que tienen un régimen especial como las empresas de servicios públicos domiciliarios, donde prima la eficiente y eficaz prestación del servicio público de aseo.

A las empresas de servicios públicos domiciliarios, la ley le permite que tenga su propio manual de contratación, para así garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio público, esta prestación debe garantizarse que sea eficiente, eficaz y continua y, para esto se requiere que la contratación sea flexible por las distintas situaciones que se presentan día tras día en esta actividad y que se deber sortear de una manera rápida, porque como lo dije anteriormente, los servicios públicos no se pueden interrumpir ni suspender.

Para Diciembre del 2014 se dio por terminado el contrato 036 de 2009 realizado entre la **EMAB.SA.ESP** y la empresa **PROACTIVA CHICAMOCHA.SA.ESP**, cuyo objeto era la operación del sitio de Disposición Final denominado "EL CARRASCO".

La **EMAB.SA.ESP** asumió la operación de manera transitoria, esto, para poder contratar el nuevo operador del sitio de Disposición Final denominado el Carrasco y dar cumplimiento al manual de contratación.

Al finalizar cada vigencia y al iniciar la nueva, es necesario contratar por días para dar cumplimiento a la normatividad en materia presupuestal y de contratación (manual privado de contratación), y garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio público de aseo; En este caso especial, fue el alquiler de maquinaria para la operación del sitio de Disposición Final denominado el Carrasco.

Por esta razón es que se hace el contrato, se programa el posible adicional y se garantiza la eficiente y eficaz prestación del servicio de aseo en su componente de Disposición Final, dando cumplimiento al manual de contratación y a las normas presupuestales mientras se adelanta el proceso de contratación con el nuevo operador, aplicando el principio de planeación.

El contrato 07 y 08 tienen como objeto " **CONTRATAR EL PROCESO Y SUBPROCESO DE PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR LA OPERACIÓN QUE GARANTICE LA PRESTACION DEL DISPOSICION FINAL EN EL CARRASCO**"

El contrato 08 se dio por terminado anticipadamente invocando la cláusula cuarta en su parágrafo la cual reza: " **En caso de que contrate la operación por parte de la EMAB.SA.ESP en el sitio de disposición final este se podrá dar por terminado de manera anticipada y no da lugar a ninguna indemnización**" situación que se presentó quedando unos recursos a favor de la entidad.

El contrato 06 de 2014 tiene como objeto " CONTRATAR EL PROCESO Y SUBPROCESO EN BARRIDO EN UNA AREA DEFINIDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ZONA CENTRO Y OTROS SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA"

Existen situaciones Jurídicas especiales que se presentan al finalizar cada vigencia y al iniciar la nueva en cuatro contratos, tres de procesos de barrido y recolección y el de vigilancia, sumada a éstas la de operación del sitio de Disposición Final por la terminación del contrato 036 del 2009. Para poder dar aplicación a las normas presupuestales y contractuales (manual de contratación), es necesario contratar por días, y así cumplir la normatividad, garantizando la eficiente y eficaz prestación del servicio público de aseo, como la vigilancia de los bienes de la entidad. Dicha situación se presenta en el mes de **ENERO** de cada vigencia, una vez superada esta situación según el flujo de caja y la disponibilidad presupuestal, los contratos de procesos de barrido, recolección se hacen por un término de cuatro a cinco meses y el de vigilancia a diez meses, esto a partir del 1 de Febrero de cada vigencia dando aplicación al principio de planeación.

Respecto a los dineros sobrantes en el contrato 06 de **PROCESOS Y SUBPROCESOS EN BARRIDO**, se da por lo que los fines de semana se programan actividades especiales que los usuarios contratan con la entidad y que no se presentaron, a manera de ejemplo conciertos, circo, caminatas etc., quedando un remanente de dineros a favor de la entidad que no se ejecutaron.

Con respecto al supervisor el contrato 06 del 2014 es el Ing. **ABELARDO DURAN** el cual su designación se encuentra en el folio 39 del contrato y este mismo lo liquida folio 113

Con respecto al supervisor el contrato 07 del 2014 es el Ing. **ABELARDO DURAN** el cual su designación se encuentra en el folio 33 del contrato y este mismo lo liquida folio 67

Con respecto al supervisor el contrato 08 del 2014 es el Ing. **ABELARDO DURAN** el cual su designación se encuentra en el folio 46 del contrato y este mismo lo liquida folio 96.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Para el equipo auditor la respuesta suministrada por la entidad no es clara ya que una cosa es que en aras de dar cumplimiento a los fines y su objeto que es la prestación del servicio público domiciliario de aseo se celebren contratos y se programen posibles adicionales durante la ejecución del contrato principal. Pero otra cosa muy distinta es que se programen adicionales desde antes de la celebración del contrato, los cuales finalmente fueron realizados. En otras palabras se planean adicionales sin haber nacido a la vida jurídica el contrato como tal, en el caso que nos ocupa referente al contrato 007 de 2014. Por lo anteriormente expuesto se mantiene el Hallazgo de Tipo Administrativo con Alcance **Disciplinario**.

Alcance: Administrativo y Disciplinario.

Responsable: **SAMUEL PRADA COBOS - Gerente EMAB**

Norma Violada: Ley 734 de 2002 artículo 48

HALLAZGO No 4.

- El Objeto del contrato No. 984 de 2014, no es claro, así mismo al presentar los antecedentes de Contraloría y Procuraduría tienen fecha del 19 de Enero 2013, según lo establecido por la norma la antigüedad de los antecedentes no debe superar 30 días.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respecto a su objeto es la " **ASESORIA DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL AREA DE CONTROL INTERNO CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACION DE ESA AREA**", la gerencia consiente de la importancia de que tiene la oficina de control interno para la entidad y para el buen desarrollo de ésta, ha decidido contratar un profesional para apoyar y fortalecer esta dependencia

El contratista efectivamente presentó los antecedentes de Contraloría y Procuraduría con fecha 19 de Enero de 2013 los cuales fueron verificados por la oficina Jurídica en la fecha del suscripción del contrato 22 de Enero del 2015, para lo cual el contratista no cuenta con ninguna sanción fiscal ni disciplinaria, por esta razón se procedió a la celebración del respectivo contrato, se cometió un error al no volver hacer la respectiva impresión de estos documentos, ya que se había verificado su condición apto para contratar, celebrar contratos con entidades estatales.

Existen errores en la administración que no son actos de corrupción, que no genera daño a la entidad y que no se comenten con dolo o culpa grave, este caso es uno de ellos, ya que la entidad celebró aproximadamente 94 contratos y solo en este contrato se presentó esta situación con respecto a estos antecedentes al no imprimirlos al momento de su verificación.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR: Analizada la respuesta dada por la entidad a la observación esta reconoce el error presentado por consiguiente el equipo auditor mantiene en firme el hallazgo con alcance Administrativo el cual deberá suscribirse en plan de mejoramiento.

HALLAZGO No 5.

- Contrato No. 026 del 30/05/2014
Contratista: Edgar Gómez Roncancio
Valor: \$ 499.980.00
Objeto: Contrato de obra de clausura y pos clausura celda 3 sitios de Disposición final en Carrasco en el sitio de Disposición
Fecha de Inicio: 05 de junio de 2014
Fecha de Terminación: 19 de Septiembre de 2014
Anticipo: \$199.992.000

Revisado el contrato este se encuentra suspendido porque durante su ejecución se encontraron pendientes muy altas que podrían afectar la estabilidad de las obras, el contratista envió a la EMAB una propuesta de solución la cual fue presentada al ANLA para la modificación menor del Plan de Manejo Ambiental sin que a la Fecha se tenga respuesta del mismo. Así mismo no se observó en los estudios previos ni en la propuesta del contratista Análisis de Precios Unitarios de Ítems a Contratar.

Revisada los soportes no se encuentran un balance de obra donde se indique lo ejecutado a la fecha de suspensión por el contratista y el estado del avance entregado al contratista por la EMAB.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se anexa copia los respectivos APU. Del contrato No. 026 del 30/05/2014, En relación con el estado de avance entregado a la EMAB, La empresa no ha recibido a conformidad ejecución física de la obra. Es decir a la fecha no se ha reconocido para pago las actividades realizadas, por lo tanto no hay actas parciales de reconozcan el avance de los contratos.

En relación con el estado de avance entregado a la EMAB, La empresa no ha recibido a conformidad ejecución física de la obra. Es decir a la fecha no se ha reconocido para pago las actividades realizadas, por lo tanto no hay actas parciales de reconozcan el avance de los contratos. Sin embargo se anexa informe de avance de ejecución, para conocer es estado actual (CD).

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada y revisada la documentación emitida por la entidad es claro para el equipo auditor que el contrato 026 de 2014 inició el 05 de junio y tiene acta de suspensión de 20 de Octubre de 2014, periodo en cual tenía un avance de ejecución de más del 50% según el informe presentado (CD) por el contratista con fecha de Julio de 2015; por consiguiente es evidente para el equipo auditor que de parte de la entidad no se ha realizado un seguimiento adecuado por parte de la supervisión del contrato lo cual al haberse ejecutado por parte del contratista obras y no ser recibida por la entidad podría llegar en el futuro un detrimento patrimonial en la entidad. Por lo anteriormente se configura un Hallazgo de tipo Administrativo con Alcance Disciplinario.

Alcance: Administrativo y Disciplinario.

Responsable: SAMUEL PRADA COBOS - Gerente EMAB

OSCAR ARMANDO SOTO GALVAN - Jefe de Disposición Final

Norma Violada: Ley 734 de 2002 artículo 48

HALLAZGO No 6.

- **Contrato No. 033 del 22/08/2014**
Contratista: Edgar Gómez Roncancio
Valor: 599.978.400
Objeto: Contrato de Construcción del cerramiento obras de control de conducción de los caudales y actividades para estabilización y Bioingeniería para la clausura del area definida en los estudios previos y en los términos de referencia del sitio de disposición final el Carrasco.
Tiempo: 4 meses
Fecha de Inicio: 29 de Agosto de 2014
Fecha de Suspensión: 01 de Noviembre de 2014
Fecha de Terminación: 29 de Diciembre de 2014
Anticipo: \$239.991.360

Revisado el contrato en mención se encuentra suspendido. Además el equipo auditor evidenció que este contrato se encuentra muy relacionado con el 026 que también se encuentra suspendido. No se observó en los estudios previos ni en la propuesta del contratista Análisis de Precios Unitarios de Ítems a Contratar.

Revisados los soportes no se encuentran un balance de obra donde se indique lo ejecutado a la fecha de suspensión por el contratista y el estado del anticipo entregado al contratista por la EMAB.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se anexa copia los respectivos APU. Del Contrato No. 033 del 22/08/2014, En relación con el estado de avance entregado a la EMAB, La empresa no ha recibido a conformidad ejecución física de la obra. Es decir a la fecha no se ha reconocido para pago las actividades realizadas, por lo tanto no hay actas parciales de reconozcan el avance de los contratos.

En relación con el estado de avance entregado a la EMAB, La empresa no ha recibido a conformidad ejecución física de la obra. Es decir a la fecha no se ha reconocido para pago las actividades realizadas, por lo tanto no hay actas parciales de reconozcan el avance de los contratos. Sin embargo se anexa informe de avance de ejecución, para conocer es estado actual (CD).

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada y revisada la documentación emitida por la entidad es claro para el equipo auditor que el contrato 033 de 2014 inició el 29 de agosto y tiene acta de suspensión de 01 de Noviembre de 2014, período en cual tenía un avance de ejecución según el informe presentado (CD) por el contratista con fecha de Julio de 2015; por consiguiente es evidente para el equipo auditor que de parte de la entidad no se ha realizado un seguimiento adecuado por parte de la supervisión del contrato lo cual al haberse ejecutado por parte del contratista obras y no ser recibida por la entidad podría llegar en el futuro un detrimento

patrimonial en la entidad. Por lo anteriormente se configura un Hallazgo de tipo Administrativo con Alcance Disciplinario.

Alcance: Administrativo y Disciplinario.

Responsable: SAMUEL PRADA COBOS – Gerente EMAB

OSCAR ARMANDO SOTO GALVAN – Jefe de Disposición Final

Norma Violada: Ley 734 de 2002 artículo 48.

HALLAZGO No 7.

- Revisado los contratos No. 001 y No. 002, se evidenció que los dos contratos presentan el mismo objeto contractual lo cual no es claro para este equipo auditor ya que se trata de dos contratos con numeración diferente.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Para Diciembre del 2014 se dio por terminado el contrato 036 de 2009 realizado entre la EMAB.SA.ESP y la empresa PROACTIVA CHICAMOCHA SA.ESP., cuyo objeto era la operación del sitio de Disposición Final denominado el "EL CARRASCO".

La EMAB.SA.ESP asumió esta operación de manera transitoria, esto para poder contratar el nuevo operador del sitio de Disposición Final denominado el Carrasco y dar cumplimiento al manual de contratación.

Los contratos 01 y 02 fueron realizados para alquilar maquinaria pesada para la Disposición Final de residuos sólidos del Carrasco, es decir, operar directamente la EMAB.SA.ESP en el sitio el Carrasco.

El informe de oportunidad y conveniencia en el ítem de su objeto para el contrato No 001 se manifiesta "el alquiler de la maquinaria y equipo necesario en la disgregación y compactación de residuos sólidos del Sitio de Disposición final el carrasco", (página 1) documento que hace parte integral del contrato 001.

El informe de oportunidad y conveniencia en el ítem de su objeto para el contrato No 002 se manifiesta "el alquiler de maquinaria y equipo necesario para conformación de celdas, construcción de filtros y mantenimiento de vías en el sitio de disposición Final el Carrasco.", (página 1) documento que hace parte integral del contrato No 002

Estos objetos quedaron muy similares para poder disponer de esa maquinaria en el sitio de disposición final, en caso de una emergencia o una situación complicada en la operación para así garantizar la eficiente y eficaz operación de la disposición final de los residuos sólidos.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR: Analizada la respuesta de la entidad es evidente para el equipo auditor que la entidad acepta que los objetos quedaron similares, de igual forma la ejecución se realizó en el mismo sitio de disposición final confirmando así que se podía haber celebrado un solo contrato para la ejecución del objeto contractual, por lo anteriormente expuesto se configura como un hallazgo de tipo administrativo con Alcance Disciplinario.

Alcance: Administrativo y Disciplinario.

Responsable: SAMUEL PRADA COBOS – Gerente EMAB

CESAR AGUSTO FONTECHA – Jefe Oficina Jurídica

Norma Violada: Ley 734 de 2002 artículo 48.

HALLAZGO No 8.

- El equipo auditor evidenció que en el contrato No. 011 suscrito con Joar suministros y servicios técnicos S.A.S, se estipula dos veces la cláusula quinta, la cual hace referencia al plazo de ejecución, en una se establece el plazo de ejecución en seis (6) meses y en la otra por trece (13) días, razón por la cual puede inducir en error para la ejecución del mismo.
- Los aportes al sistema de seguridad social del representante legal de la empresa contratista se llevó a cabo por proyectos industriales e ingeniería S.A.S, empresa diferente a la contratada, advirtiéndose por parte del grupo auditor que quien debe efectuar los pagos al sistema de seguridad social, es la empresa contratista.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Al realizar el contrato No 011 por un error involuntario se repitieron dos hojas que tienen el mismo contenido página 41 y 42 en la minuta del contrato la cual se debió anular la página 42, esta situación fue un error que no se comedió con dolo o culpa grave, que no fue un acto de corrupción, el cual no afectó a la empresa en sus intereses, la entidad en el futuro tendrá más cuidado para evitar estas situaciones que como bien lo expresa el grupo auditor puede hacer incurrir en error a la ejecución del contrato.

La empresa JOAR SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS tiene un contrato con la empresa de personal PROYECTOS INDUSTRIALES E INGENIERA SAS, el cual tiene afiliado el personal de la empresa JOAR.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR: Revisada la respuesta suministrada por la entidad, el equipo auditor advierte que se hace necesario mantener la observación realizada teniendo en cuenta que al estipular en el contrato dos fechas diferentes de plazo genera confusión para la ejecución del contrato, tal como lo corrobora la entidad en su respuesta.

De otra parte en el segundo ítem la respuesta suministrada por la entidad no es clara teniendo en cuenta que los contratos sin importar su duración en donde esté involucrada la ejecución de un servicio a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado sin importar la modalidad de contrato que se adopten, el contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, siendo claro el deber legal de cotizar al Sistema General de Salud de las personas vinculadas, en el caso en concreto quien estaba en la obligación de realizar los aportes al sistema de seguridad social era la empresa contratista y no una empresa diferente con la cual la entidad no tenía ningún vínculo contractual, así mismo se advierte que el supervisor no cumplió con las obligaciones derivadas de dicho encargo dentro de las cuales se encuentra la de verificar los pagos al sistema de seguridad social que debe efectuar el contratista.

Por lo anteriormente expuesto se mantiene el Hallazgo de Tipo Administrativo con alcance disciplinario.

Alcance: Administrativo y disciplinario.

Responsable: ABELARDO DURÁN LEIVA y JAIME ARENAS RUEDA (Representante legal)

Norma: Artículo 48, Numeral 34, ley 734 de 2002.

HALLAZGO No 9

Número de Contrato	029
Modalidad de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA
Contratista	LABORES VERDES AMBIENTALES S.A.S
Fecha de Celebración	JULIO 24 DE 2014
Plazo	5 MESES
Valor	\$688.591.613
Adicional	\$75.000.000
CDP	No. 140348 JULIO 21 DE 2014
RP	No. 140701 JULIO 24 DE 2014
Póliza	No. 96-44-101104301 Seguros del Estado
Objeto	Contratar procesos y subprocesos de barrido y limpieza en un área definida del municipio de Bucaramanga, zona centro y otros según los términos de referencia
Supervisor	JOSE ANTONIO HERNANDEZ
Fecha de Iniciación	Agosto 1 de 2014
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2014
Fecha de Liquidación	Julio 7 de 2014

El equipo auditor evidenció que en el contrato No. 029 suscrito con Labores Verdes Ambientales S.A.S, se suscribieron dos (2) otro sí modificatorios, el primero suscrito el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil catorce (2014), por valor de \$43.300.000 por siete (7) días y el segundo de fecha treinta (30) de Diciembre de dos mil catorce (2014) por valor de \$55.139.648, por lo que se denota falta de Planeación presupuestal para llevar a cabo la ejecución del contrato, igualmente el Informe de oportunidad y conveniencia del otro sí modificatorio No. 2 tiene fecha Enero de 2015 y el otro sí fue suscrito el día treinta (30) de Diciembre de dos mil catorce (2014), no es claro para el equipo auditor por qué motivo el informe de oportunidad y conveniencia sale posteriormente a la firma del documento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

LA EMAB.SA. ESP está regulada por la ley 142 de 1994 La ley 142 de 1994 En materia de contratos, las empresas de servicios públicos domiciliarios, según el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 (en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 13 y 14), se regulan por el derecho privado.

Así las cosas, la EMAB.SA.ESP contrata bajo las reglas especiales que disciplinan la contratación de las empresas de servicios públicos. Esto es el cumplimiento del objeto social de la Empresa. Está dentro del giro ordinario de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS que es prestar el servicio público esencial de aseo, acueducto y alcantarillarlo como lo ha dicho la honorable corte constitucional.

Es claro que la empresa EMAB.SA.ESP presta un servicio público y este se regula por las necesidades que se dieron para la buena prestación de éste, si bien es cierto que se deben aplicar los principios del artículo 209 de la Constitución Nacional como función administrativa esta no se aplica con todo el rigor a las entidades del estado, máxime las que tienen un régimen especial para las empresas de servicios públicos domiciliarios donde la prima la eficiente y eficaz prestación del servicio público de aseo.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios donde la ley le permite que tenga su propio manual de contratación para garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio público, esta prestación debe garantizarse que sea eficiente, eficaz y continua y para esto se requiere que la contratación sea flexible por las distintas situaciones que se presentan día tras día en esta actividad, y que se deber sortear de una manera rápida ya que como repito los servicios públicos no se pueden interrumpir ni suspender.

Estas situaciones Jurídicas especiales se presentan al finalizar cada vigencia y a iniciar la nueva en cuatro contratos, tres de procesos de barrido y recolección y el de vigilancia, donde para poder dar aplicación a las normas presupuestales y contractuales (manual de contratación) es necesario contratar por días para así dar cumplimiento a la normatividad y garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio público de aseo, como la vigilancia de los bienes de la entidad, esto es por el mes de ENERO de cada vigencia, una vez superada esta situación según el flujo de caja y la disponibilidad presupuestal, los contratos de procesos de barrido, recolección se hacen por un término de cuatro a cinco meses y el de vigilancia a diez meses está a partir del 1 de Febrero de cada vigencia dando aplicación al principio de planeación.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR: Para el equipo auditor la respuesta suministrada por la entidad no es clara respecto a la observación realizada, por cuanto se advirtió falta de planeación presupuestal para llevar a cabo la ejecución del contrato, lo cual se vio reflejado con la suscripción de dos otros modificatorios, por valores de \$43.300.000 y \$55.139.648, desconociendo los principios de eficacia, eficiencia y planeación, Por lo anteriormente expuesto se mantiene el Hallazgo de Tipo Administrativo Con Alcance Disciplinario

Alcance: Administrativo y Disciplinario
 Responsables: SAMUEL PRADA COBOS
 ABELADO DURÁN LEYVA
 Norma Violada: Artículo 48, numeral 31 de la ley 734 de 2002

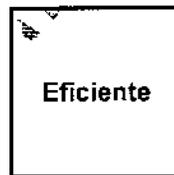
3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta:

Tabla No. 05 - Rendición de la cuenta

Fuente: GAT Rendición de Cuenta

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	88,5	0,10	8,8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,7	0,30	24,8
Calidad (veracidad)	82,7	0,60	49,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	83,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



De acuerdo al informe suministrado por la oficina de rendición de cuentas de la Contraloría municipal, la EMAB cumplió los requerimientos en oportunidad de acuerdo a los términos estipulados en la Resolución 103 de 2014 y Circular No. 02 de 2015 donde la fecha máxima de presentación era el 09 de febrero de 2015 y el catálogo uno de cuentas hasta el 15 de abril de 2015.

En la Suficiencia y calidad de la información reportada en la plataforma de Gestión transparente el equipo auditor evidenció que de los 63 contratos seleccionados se encontraron soportes de la etapa precontractual y algunos casos de las evidencias de ejecución, motivo por el cual se requirió revisar en la entidad los expedientes contractuales.

HALLAZGO N° 10

Revisados los formatos de contratación reportados en la plataforma de Gestión Transparente por la EMAB S.A E.S.P. vigencia 2014, el equipo auditor evidenció que no hubo organización por parte de la Empresa de Aseo de Bucaramanga al subir los documentos de legalidad al software de gestión transparente, ya que se adjuntaban todo los documentos en un mismo archivo de manera incompleta y repetitiva, razón por la cual fue necesario el traslado del equipo auditor a las instalaciones de la entidad con el fin de revisar los contratos físicamente. Así mismo se observó la falta de soportes de ejecución.

Respuesta Entidad:

"Los trabajadores de la EMAB S.A. ESP han participado activamente en las capacitaciones que ha realizado la contraloría Municipal en materia de Gestión Transparente para los años 2014 y en lo corrido de 2015, a su vez se ha solicitado acompañamiento personalizado para este tema por parte de los funcionarios de esta entidad. De acuerdo a las instrucciones dadas por el ente de control ha sido el escaneo de todo el contrato hasta el acta de inicio una vez realizada esta labor, se debe en el ítem de control de legalidad, relacionarse el documento con el número de página donde este se encuentre. Instrucción dada en las capacitaciones grupales e individuales."

Conclusión Equipo Auditor Observación:

Con base en la respuesta entregada en por la entidad el equipo Auditor mantiene en firme el hallazgo por no reportar con la suficiencia y calidad la información a la plataforma del Software de Gestión Transparente.

Por lo anterior se configura como un hallazgo de tipo Administrativo con alcance sancionatorio

Alcance: Administrativo y Sancionatorio.

Norma Violada: Resolución 103 de 2014

Presunto responsable: Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

3.1.3. LEGALIDAD

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables a la EMAB S.A E.S.P., en los componentes analizados.

Tabla No 6. Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	83,3	0,40	33,3
De Gestión	83,2	0,60	49,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	83.2



Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	75,0	0,60	45,0
Inversión Ambiental	75,0	0,40	30,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	75,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT - Componente de Legalidad

La calificación del Componente de Legalidad es de 83,2 puntos, esto significa que es Eficiente con los criterios de la normatividad vigente.

3.1.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla No 7. Componente Legalidad de Gestión Ambiental

El equipo auditor evaluó la gestión e inversión ambiental realizado por la EMAB S.A. E.S.P. durante la vigencia 2014, observando lo siguiente:

El Área de Gestión Ambiental de la EMAB S.A. E.S.P es la encargada de dar cumplimiento al Plan de Acción de Gestión Ambiental, Plan de Manejo Ambiental del Sitio de Disposición Final "El Carrasco"; para analizar y dar cumplimiento a las medidas de control, evaluadas por la Autoridad Ambiental para reducir, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados. De acuerdo a la matriz diligenciada el Componente Ambiental obtuvo una calificación con deficiencias de 75,0 puntos.

En este orden de ideas tenemos que en la vigencia 2014 el área ambiental de la EMAB dio cumplimiento parcial a la Resolución 1014 del 29 de Noviembre de 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga que aprobó y modificó el Plan de Manejo Ambiental - PMA de la EMAB S.A. E.S., en razón a su constitución como Autoridad Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga.

3.1.5. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Para el componente de TICs, el equipo auditor evaluó algunos aspectos relacionados a la Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Tabla No 8. Tecnologías de la Comunicación e Información

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	51,3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	51,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz GAT- Componente TICS

Basados en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes nombrados, la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB) obtuvo una calificación de 51.3% según información suministrada y revisada.

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51,3
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
Integridad de la Información.	50,0
Disponibilidad de la Información	66,7
Efectividad de la Información	50,0
Eficiencia de la Información	43,8
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	42,9
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	50,0
Estructura y Organización área de sistemas.	55,6

Una vez observada la información y realizado el trabajo de campo es importante que la Entidad tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Seguir realizando las copias de seguridad garantizando que los medios extraíbles que contengan dicha información, se encuentren en lugares protegidos de agentes externos.
- ✓ Revisar en forma periódica que los datos que contengan las copias de seguridad (Backups) sean consistentes con la información original generando un procedimiento que pueda ser evidenciado.
- ✓ Actualizar el mapa de riesgos que identifique entre otros los riesgos asociados con desastres naturales y/o humanos que al presentarse pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio. Además evaluar de forma recurrente la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados.
- ✓ Realizar un marco de continuidad de TI que pueda definir aspectos relacionados a recuperación de servicios o en su defecto si es la Alcaldía de Bucaramanga la encargada, mantener constante comunicación sobre cambios en los mismos.
- ✓ Considerar realizar un plan estratégico de Tecnologías de información y comunicación (PETIC) que comprenda las necesidades de servicios, equipos, programas y otros elementos considerados importantes para mantener la continuidad del servicio encaminado el cumplimiento de los objetivos misionales.
- ✓ Continuar cumpliendo con el aspecto normativo relacionado a las directrices nacionales de Gobierno en Línea y su respectivo plan de acción.

Por lo anterior es indispensable que se realice un plan estratégico de TIC como documento base que contenga entre otras cosas; el análisis de la situación actual de TIC de la Entidad, situación deseada a mediano plazo y alineación del PETIC con la estrategia institucional.

3.1.6. Plan de Mejoramiento

El grupo auditor evaluó el Plan de Mejoramiento suscrito por la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P, para lo cual realizó seguimiento a las acciones correctivas suscritas por la entidad, obteniendo una calificación de 65.6 puntos. Este análisis se detalla a Continuación:

Tabla No 9. Plan de Mejoramiento

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	78,1	0,20	15,6
Efectividad de las acciones	62,5	0,80	50,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	65,6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

De las 16 acciones correctivas establecidas por la EMAB S.A. E.S.P. en el formato F24A se evidenció que se cumplieron 13 acciones y 3 acciones con cumplimiento parcial, en el componente de efectividad 6 acciones presentaron el 100% de efectividad, 9 acciones con efectividad del 50% y 2 acciones correctivas con el 0% efectividad, por lo anterior se genera un hallazgo de tipo administrativo con alcance Sancionatorio.

Acción Correctiva 1

Actualizar el procedimiento de contratación y los requerimientos de experiencia solicitados en los informes de oportunidad y conveniencia para ser exigido en el proceso contractual.

- Mediante entrevista realizada al oficina de control interno se verificó el formato implementado para el seguimiento de los documentos solicitados al contratista aprobado por la oficina de calidad GJ-FR-03 (se anexa fotocopia del formato)

Acción Correctiva 2

Solicitar por parte del técnico de presupuesto los soportes requeridos para la elaboración de los registros presupuestales según lo establecido en el procedimiento de ejecución presupuestal.

- Se evidenció que el técnico de presupuesto debe verificar a través de la lista de chequeo implementada para la elaboración de los registros presupuestales, formato GF FR 08 (Se anexa fotocopia del formato)

Acción Correctiva 3

Documentar un procedimiento dentro del sistema de gestión de la calidad de la empresa, que permita filtrar la información y corregir presuntos errores antes de cargarse a la cuenta electrónica.

- según entrevista al responsable de la oficina control interno se efectuó reunión para el cumplimiento y establecer el cronograma de rendición de cuentas; pero el acta que nos allegaron como soporte de dicha reunión esta con fecha del 20 enero 2015, y la fecha de cumplimiento de esta acción correctiva venció 15 de septiembre de 2014, lo cual indica se realizó en forma extemporánea (se anexa fotocopia del acta No. 1300-2015-01-002)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Mediante resoluciones 245 y 257 emitidas el 06 de agosto de 2014, en la cuales se reglamenta la rendición de informes a los diferentes entes de control que supervisan la entidad, se designaron las responsabilidades y los responsables del cargue y envió de la información requerida por cada ente de control.

Anexo resoluciones 245 y 247

Acción Correctiva 4

Implementar un cronograma de actividades que permitan optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados de la entidad para solicitar y tramitar el permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental competente.

- En la entrevista realizada al Subgerente Técnico Operativo para verificar el cumplimiento de la acción correctiva, la entidad aportó el cronograma de actividades para el tratamiento de lixiviados trazado para la vigencia 2014, y el oficio remitido a la Autoridad Ambiental (ANLA) para la solicitud del permiso de vertimientos, el cual está con fecha del 18 de Diciembre de 2014 y esta acción correctiva tenía establecida una fecha de vencimiento hasta el 21 de agosto de 2014 (Se anexa fotocopia del oficio No 1000-2014-12-0596, CD con el archivo del cronograma de actividades).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo al requerimiento exigido por la Contraloría Municipal mediante radicado 002014-3824E, en el cual el ente de control no aceptaba el plan de mejoramiento presentado por la entidad, hasta que no se remitiera el respectivo cronograma de actividades como acción correctiva para el hallazgo número 05, La EMAB presentó ante la Contraloría; mediante radicado interno S2014000851, el respectivo cronograma de actividades, el cual fue aceptado por el ente de control, según radicado 2014-2918R, de esta manera el oficio remitido a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para la solicitud de vertimientos, con fecha 18 de diciembre de 2014 era para dar cumplimiento a una actividad a realizar de acuerdo al cronograma de actividades aprobado, en el cual se proyectó como fecha de ejecución de esta actividad diciembre de 2014.

Anexos (radicado EMAB 2014000851, radicado contraloría 2014-2918R)

Acción Correctiva 5

Actualizar el plan de contingencias de la entidad según la normatividad vigente, para garantizar la mitigación de los impactos ambientales generados por la operación en el relleno sanitario.

- En la versión dada por el funcionario de la oficina Técnico Operativa se pudo establecer que a Diciembre de 2014 se realizó el documento que contiene el plan de contingencia, pero no hubo ningún acto administrativo emitido por la EMAB para la adopción y puesta en funcionamiento durante el año 2014. (se anexa CD plan de contingencia).
- Actualizar el plan de contingencias de la entidad según la normatividad vigente, para garantizar la mitigación de los impactos ambientales generados por la operación en el relleno sanitario.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En la entrevista sostenida con los funcionarios de la Contraloría no entregamos la resolución que adoptaba el plan de contingencia ya que por error involuntario de la auxiliar de la Subgerencia Técnica Operativa archivó dicho documento en la carpeta de los documentos emitidos por la Superintendencia de Servicios Públicos, sin embargo se envía la Resolución No. 273 A de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P." de fecha 29 de diciembre de 2014.

Anexo (resolución número 273^a).

Acción Correctiva 6

Implementar políticas de Austeridad al gasto

- Según acta del 03 de julio de 2014 se acordó los montos en los cuales se iban a reducir los gastos, para el equipo auditor en el acta aportada como soporte no se visualizan políticas claras que permitieran dicho cumplimiento (Se anexa fotocopia del Acta).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Al interior de la entidad se han implementado políticas de austeridad del gasto, tales como el asesoramiento para llevar a cabo el proceso de pensiones de los trabajadores que cumplen con los requisitos para este reconocimiento, sin incrementar la planta de personal, evidenciando estas medidas en la ejecución de gastos de personal

Acción Correctiva 7

Implementar políticas y/o acciones de recuperación de la cartera a los usuarios de los servicios que se facturan de forma directa por parte de la entidad (pilas públicas-Disposición finales y especiales)

- En el acta del día 03 julio de 2014 solamente quedó establecido una recuperación de \$50.000.000 pesos mensualmente de la cartera pero no se evidenciaron políticas precisas que permitieran el cumplimiento de dicha acción; en el balance del año 2014 la cartera presentó un aumento con respecto al año 2013 de \$398.147.000 de pesos, no se reflejó financieramente un resultado positivo de la medida tomada. (se anexa Balance de la EMAB año 2014 y Fotocopia del Acta).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

POLITICAS VIGENTES DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA PARA LA RECUPERACIÓN Y RECAUDO DE CARTERA DE LOS USUARIOS DE FACTURACIÓN DIRECTA.

La EMAB emitió la Resolución No. 166 de 2008, por medio de la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera frente a los usuarios directos, donde se establecen los procedimientos de recuperación de cartera.

Para usuarios de pilas:

1. Se debe realizar acercamiento con el usuario. Esta actividad se implementó desde el año 2014, a través de las avanzadas comerciales donde se visitan los barrios y se conocen la problemática, las dificultades y se socializa la importancia del pago de servicio de aseo.
2. De acuerdo a autorización de la Junta de Directiva se creó el "PLAN DE ALIVIO Y ACUERDOS DE PAGO"
3. Los usuarios de pilas de facturación directa, no se les cobra intereses de mora. Los saldos adeudados solo corresponden al servicio prestado.
4. Para los usuarios que manifiesten el pago total de la deuda se les realiza un 20% de descuento.
5. Se les puede recibir abonos parciales de acuerdo a la posibilidad de pago de estas comunidades.

6. La principal estrategia desde junio de 2013 es realizar visitas a los barrios realizando barridos comerciales incluyendo a todos los usuarios en la base de datos y en lo máximo realizar afiliación a través de la ESSA.

Para usuarios de Disposición Final y Especiales

Según Resolución 185 de Noviembre de 2009 por el cual se e implementan las políticas vigentes para la cartera morosa de la Empresa. Después de identificada la mora del usuario y el no pago superior a 90 días se procede así:

1. Cobro Pre jurídico (persuasivo) Mediante oficio se informa la deuda y se le cita para comunicarse con el área de cartera de la empresa y establecer acuerdo de pago o hacer llegar los pagos respectivos de la deuda si los hay.
2. Para realizar acuerdo de pago al usuario se le otorga de 6 a 12 meses de plazo para pagar la deuda y debe iniciar con un abono del 30% de la deuda al momento de firmar el acuerdo de pago.

Frente a la apreciación de que los deudores corrientes aumentan un 28% se anexa Nota 5. Deudores Corrientes del Balance 2014, donde se evidencia una disminución del 16% frente al año 2013

Anexo (Nota Contable)

Acción Correctiva 8

Iniciar Proceso de Levantamiento de Pruebas y Actas para dar de baja en la Facturación conjunta con el amb (100) usuarios identificados como de difícil cobro y en los Usuarios Especiales (2 Clientes) que representan un 33% del total de la cartera y no están activos.

- En la entrevista realizada a la entidad se constató que para el cumplimiento de esta acción correctiva se contrato a un profesional externo por prestación de servicios para que adelantara el procedimiento para dar de baja la cartera de difícil cobro, durante la vigencia 2014 no se llevó ninguna baja de cartera de los usuarios de difícil cobro.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las acciones realizadas por el profesional contratado, fueron las siguientes, las cuales evidencian el cumplimiento del objeto contractual para adelantar el proceso de baja de cartera.

1. Proceso de verificación e identificación de 100 usuarios de la base de datos de la facturación conjunta con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.
2. Se envía un oficio al amb (Anexo 3 folios), signado con el radicado 300-2014-07-0422.
3. Se recibe respuesta con la gestión realizada por amb de esta cartera signado con radicado E025356 (10 folios).

En lo referente a los dos usuarios especiales están en proceso de seguimiento y esclarecimiento de la deuda real.

Acción Correctiva 9

Poner en operación el módulo contable del software ARCOSIS.

- según acta de reinicio de contrato se evidenció que no se cumplieron con las fechas establecidas en el plan de mejoramiento y la entrega final se realizó el 23 de diciembre 2014, cuando se tenía un tiempo límite de cumplimiento para esta acción correctiva que fue hasta el 15 de septiembre de 2014 (Se anexa fotocopia del acta de Reinicio de Contrato).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Si bien es cierto esta acción quedó realizada en forma extemporánea debido a que el tiempo límite de cumplimiento era hasta el 15 de septiembre de 2014 y solo se pudo dar reinicio al contrato el 23 de diciembre de 2014 por circunstancias ajenas a la entidad debido a la demora en la recopilación de la información con el amb, la cual debía ser actualizada para la implementación integrada del software.

Acción Correctiva 10

Realizar la provisión del 13% de los recaudos de Disposición Final, según la normatividad vigente.

- En conciliación realizada por equipo auditor se verificó que si se está efectuando la provisión del 13% de los recaudos de Disposición Final, para la vigencia 2014 esta provisión fue \$877,044,078, pero a diciembre del mismo año la EMAB quedó con un saldo pendiente por consignar de \$23,641,892 (Se anexa soporte de conciliación)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se anexa informe de pasivo ambiental donde se observa la provisión realizada correspondiente al valor de \$877.044.078 y un depósito en el banco por \$853.402.186 quedando un saldo pendiente por consignar de \$23.641.892 (valores en miles de pesos) sin embargo el valor de rendimientos financieros de esta cuenta asciende a la suma de \$ 23.041 (valor en miles de pesos) es de anotar que el valor pendiente se descontó en el mes de enero del valor del pago del amb. Por valor de \$65.000 (valor en miles de pesos) se anexa extracto bancario e informe pasivo ambiental.

Acción Correctiva 11

Reformular las metas planteadas en el plan de desarrollo de la entidad y asignar los recursos requeridos para su cumplimiento.

- en la verificación que se efectuó al plan desarrollo no se evidenció reformulación de metas, y el cumplimiento un desempeño estuvo por debajo de lo establecido en el plan de acción para la vigencia 2014, la calificación según la matriz arrojó el 72,4% que representa un cumplimiento parcial.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Dentro de las metas proyectadas en el plan de desarrollo 2012-2015, para la vigencia 2014 se presentó el siguiente avance de cumplimiento en las metas, las cuales fueron verificadas por el comité de planeación municipal, según acta de visita de abril 15 de 2015.

INDICADOR	META	LOGRO	% CUMPLIMIENTO
Número de NM3 de biogás quemados en el relleno sanitario.	5.250.000	3.729.807	71%
Número de ha clausuradas.	2	1	50%
Porcentaje de remoción DBO	90%	92%	100%
Porcentaje de remoción S.S.	90%	86%	96%
Número de personas sensibilizadas en el manejo de residuos sólidos.	75.000	88.749	100%
Número de ton de residuos orgánicos tratados en la planta de compostaje.	500	425	85%
Número de ton de abono orgánico generadas en la planta de compostaje.	100	85	85%
Número de ton recicladas mediante la ruta de reciclaje	3.000	1.030	35%
Número de vehículos de residuos sólidos adquiridos.	1	1	100%
Número de usuarios aumentados en la EMAB.	3.000	6.108	100%

Como se puede evidenciar del total de las 10 metas proyectadas para la vigencia 2014, cuatro muestran un cumplimiento del 100%, 3 cumplimiento superior al 85%, 1 con un cumplimiento mayor al 71%, y solo dos metas tienen un cumplimiento entre el 35 y 50%.

Es de resaltar que el indicador de toneladas recicladas, no es una actividad que la entidad ejerza directamente su ejecución, y cumplimiento está supeditado a la labor que realizan las cooperativas de reciclaje Bello Renacer y Coopreser. De igual manera el indicador de Planes de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos actualizados, corresponde a la secretaria de Salud, para lo cual se anexa la correspondiente certificación de la Secretaria de Planeación Municipal.

Anexos (copia ejecución plan de acción 2014, copia acta de visita, copia certificación).

Acción Correctiva 12

Austeridad en los gastos administrativos y costos operacionales de la Empresa

- mediante acta del día 3 julio de 2014 establecieron las estrategias para reducir los gastos y en el estado de resultado de la vigencia 2014 se pudo evidenciar que obtuvieron una utilidad neta de \$81.508.000 (se anexa fotocopia del acta)

Acción Correctiva 13

Ajustar y actualizar la resolución de la caja menor de la entidad.

- se estableció nueva resolución con fecha del 12 de febrero de 2015 y la acción correctiva tenía como tiempo límite de cumplimiento hasta el 31 diciembre de 2014, por lo tanto se hizo en forma extemporánea (se anexa fotocopia de la resolución 276)

Acción Correctiva 14

Adecuar las instalaciones físicas utilizadas por la empresa para el almacén de mercancías.

- en la visita realizada al almacén se observó que si se reubicó en un espacio adecuado el almacén, pero el cumplimiento de esta acción correctiva se hizo hasta la vigencia el año 2015 y el día 7 mayo de 2015 todavía estaban pendiente adecuaciones por realizar (se anexa registro fotográficos y fotocopias de facturas de materiales de la obra).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La EMAB reubicó al personal administrativo del almacén y los elementos custodiados por esta misma dependencia garantizándoles un mejor ambiente al personal y evitando que se deterioren los elementos custodiados este traslado se realizó en el mes de octubre del año 2014 con el fin de iniciar los arreglos locativos correspondientes al techo de una parte de la bodega del almacén con ladrillos, otros elementos de periodos pasados y personal que la EMAB tenía disponibles, en el mes de diciembre se adquirió elementos para terminar las adecuaciones pendientes en el mismo mes Anexos (factura).

Acción Correctiva 15

Se dejará constancia de los miembros participantes en las actas de junta Directiva para establecer el quórum deliberatorio o decisorio.

- El equipo auditor realizó revisión aleatoria de las actas en la cual se pudo constatar que si se lleva el control de los asistentes a las juntas.

Acción Correctiva 16

Hacer la modificación del presupuesto de gastos, proyectando los cambios a realizar a la junta directiva.

- Si se dio cumplimiento a esta acción según acta de junta directiva (se anexa fotocopia del acta)

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Evaluated el documento de respuesta a la carta de observaciones enviada por la EMAB, el equipo Auditor verificó que las acciones correctivas 3, 4 y 7 aportaron las evidencias documentales que muestran el cumplimiento de la acción correctiva; para las acciones 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 14 se mantienen en firme las observaciones realizadas por el equipo auditor por lo anterior el cumplimiento del plan de mejoramiento es parcial.

HALLAZGO N° 11

Se genera un Hallazgo administrativo con alcance sancionatorio teniendo en cuenta el incumplimiento en la ejecución al Plan de Mejoramiento para la vigencia 2014, por lo cual estos deberán ser reformuladas e incluirse dentro de la vigencia 2015.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Resolución 189 de 2008. Artículo 60 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Presunto responsable: Samuel Prada Cobos – Gerente de la EMAB S.A E.S.P

3.1.7. Control Fiscal Interno – C.F.I.

Una vez calificado la Evaluación de Controles y los aspectos de Efectividad de los controles para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 84.1% con una calificación eficiente, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen y éstos son efectivos parcialmente.

Tabla No 10. Control Fiscal Interno

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	92,9	0,30	27,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	79,5	0,70	55,6
TOTAL		1,00	83,5

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT- Control Fiscal Interno

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2013. El resultado obtuvo una calificación de 86.0 puntos.

3.2.1 Cumplimiento Planes Programas y Proyectos

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Acción de la Entidad y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 75.3% con una ponderación del 1, lo cual indica que cumple parcialmente.

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	78,5	0,20	15,7
Eficiencia	84,0	0,30	25,2
Efectividad	70,1	0,40	28,0
coherencia	63,6	0,10	6,4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	75,3

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Tabla No 11. Control de Resultados

Fuente: Matriz GAT- Control de Resultados

Cumplimiento de Subprogramas de Plan de Desarrollo: En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 -2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 76,2% con una ponderación del 1, lo cual indica que Cumple parcialmente

Avance Subprogramas Plan de Desarrollo 2012- 2015

Realizar el inventario de los gases de efecto invernadero (GEI) generados por las diferentes fuentes del municipio, que sirvan de insumo para calcular la huella de carbono.

META: Quemar 5.250.000 de NM3 de biogás en el relleno sanitario El Carrasco
AVANCE: Para el año 2014 la quema de NM3 biogás estuvo en 3.729.807, La meta tiene un cumplimiento parcial debido a que cuando se trazaron las metas se tenían en funcionamiento la planta general de quemado Biogás a través de un contrato con la empresa Bionersis y ellos se encargaban de hacer la conducción y quemado, pero en febrero del año 2013 la empresa se fue abandonaron e incumplimiento del contrato, a partir de ese tiempo la planta quedó apagada

Y Por temas jurídicos no podíamos colocar en funcionamiento la planta y tuvimos que volver a la quema tradicional del gas con la técnica regida por la RAS 2000 denominada quema en sitio.

La empresa Bionersi se fueron debido a que inicialmente la construcción de esta planta se hace con el fin de beneficiarse por la quema del gas y esta era pagada con los bonos de carbono que tenían un valor de 17 euros en el año 2010, finalizando el año 2012 estos bonos bajaron a 0.30 Euros y esta causa no solo obligó a la empresa a salir del Carrasco si no de Colombia.

META: Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PGIRS.

AVANCE: El plan de gestión ambiental de Residuos sólidos no se está cumpliendo porque el municipio no ha formulado el PGIR Municipal y de este plan general se desprende la formulación de PGIRS de la EMAB que actualmente no está formulado.

El cumplimiento de esta meta hace referencia al plan de Gestión ambiental de Residuos Sólidos Municipal (PGIR MUNICIPAL), y se hizo claridad en la alcaldía de Bucaramanga que la realización de esta meta corresponde al Municipio de Bucaramanga y no a la EMAB.

La empresa EMAB ha suministrado toda la información que el municipio ha requerido y actualmente se está formulando en Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

META: Clausurar un total de 2 hectáreas en el sitio de disposición final.

AVANCE: El cumplimiento de esta meta se ve afectado por el retraso del cierre del Carrasco, mientras esté en funcionamiento la zonas que se pueden clausurar no alcanza el cumplimiento de la meta, inclusive por la emergencia sanitaria que hubo se ha tenido que reutilizar áreas que ya se habían clausurado

En la vigencia 2014 la empresa de Aseo de Bucaramanga firmó 2 contratos así:

Contrato No. 026 contratista EGAR GOMEZ RONCANCIO por valor de \$499.980.000 según el objeto de Clausura y pos clausura Celda 3 sitio de disposición final El Carrasco en el sitio de disposición final denominado el Carrasco con un área de 13.000 M2 equivalente a 1.3 Hectáreas.

Contrato No. 033 contratista EGAR GOMEZ RONCANCIO por valor de \$599.978.400 según el objeto Contrato de construcción del cerramiento, obras de control, conducción de los caudales y actividades para la estabilización y bioingeniería para la Clausura del área definida en los estudios previos y en los términos de referencia del sitio de disposición final el Carrasco con un área de 10.000 M2 equivalente a 1. Hectáreas

Estos contratos quedaron suspendidos en octubre del año 2014 debido a que las condiciones técnicas de las especificaciones de los terrenos de la clausura no alcanzaron las contempladas en las RAS 2000, se buscó una nueva técnica para aplicar en áreas de alta pendiente y en este momento se encuentra en aprobación por la autoridad ambiental ANLA, para estos contratos solo se dieron los anticipos del 40% y los contratos tuvieron un cumplimiento más o menos del 50% a la espera de la respuesta del ANLA para dar acta de reinicio.

META: Mantener la remoción de la Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.

AVANCE: La normatividad exige el 80% para el año 2014 se alcanza el 92% remoción de la demanda bioquímica de oxígeno DBO.

META: Mantener la remoción de los Sólidos Suspendidos - SS en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.

AVANCE: En el año 2013 se realizaron monitoreos de DBO como se establece en el Decreto 1594 de 1984, pero no se cumplió con el porcentaje de remoción. El subgerente técnico operativo manifiesta que la norma los obliga a cumplir con el 80% de remoción en carga y el avance fue de 86% de remoción de sólidos Suspendidos.

META: Sensibilizar un total de 75.000 personas en el manejo adecuado de residuos sólidos

AVANCE: Durante la vigencia 2014 se sensibilizaron 88.749 personas con las campañas:

- pare y separe
- Divulgación de horarios y frecuencia masiva
- renacer de un parque
- Instituciones educativas

3. Renacer de un parque: Incluye todo lo que corresponde a brigadas de aseo en el cual se evacúa focos de contaminación con labores de macaneo y comercialmente se lleva un asesor comercial para que haga las funciones de sensibilización al personal aledaño de la zona, el líder y/o presidente del lugar es quien certifica la realización de la misma.

4. Capacitación pare y separe: consistió en la realización de capacitación de residuos donde se especifica el tiempo de descomposición de residuos, reciclar... en toda la comunidad (colegios, barrios, empresas...) se realizaba entrega de un folleto con el nombre Pare y Separe, la persona encargada de realizar las capacitaciones era una pasante de la UNAB.

META: Tratar un total de 500 toneladas de residuos orgánicos en la planta de compostaje.

AVANCE: En el año 2014 se logró tratar 425 toneladas de residuos orgánicos en la planta de compostaje

Se firmó un contrato interadministrativo No 309 del 30 diciembre de 2014 con el AMB para la construcción de una nueva planta de compostaje que tendrá una capacidad de 60 toneladas día provenientes del área metropolitana, la EMAB será la encargada de colocar el lote y el funcionamiento de la planta y el AMB será la encargada de realizar la construcción y dotación de la misma.

META: Generar 100 toneladas de abono orgánico en la planta de compostaje.

AVANCE: Para la vigencia 2014 la meta alcanzó un logro de 85 toneladas de abono orgánico generado en la planta de compostaje.

META: Reciclar un total de 3.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.

AVANCE: Para el año 2014 se realizó recolección de 1030 toneladas de reciclaje por las rutas de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.

META: Adquirir 1 vehículo recolector de residuos sólidos para la EMAB.

AVANCE: Se adquirió en el año 2014 una volqueta doble troque para una capacidad de 7 mt3 para la recolección de las avenidas y los puntos críticos que en su gran mayoría son escombros arrojados en las vías públicas, podas muebles, inservibles, colchones, llantas entre otros residuos que los vehículos recolectores no pueden recogerlos y si el servicio si es

particular se le hace un cobro, en su gran mayoría se hacen son brigadas de aseo de inservibles y no de escombros.

META: Aumentar el número de suscriptores de la EMAB en 3.000 usuarios.

AVANCE: Se cumplió la meta debido a que en esta vigencia se vincularon 6108 nuevos usuarios por medio de las tres facturaciones que tiene la entidad:

META: Implementar la NTCGP 1000, manejo de riesgos peligros, ISO 14.000 en la Empresa Municipal de Aseo.

AVANCE: se encuentra en proceso de planeación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN - OBSERVACIÓN 2

Indicadores con avance parcial

Meta: Quemar 5.250.000 de NM3 de biogás en el relleno sanitario El Carrasco.

Respecto a la meta de quemar 5.250.000 de NM3 de biogás anual en el relleno sanitario, informamos que a la fecha de la socialización del Plan de Desarrollo se contaba con el quemado que se realizaba en la planta de la empresa BIONERSIS COLOMBIA S.A E.S.P, que era un proyecto ejecutado por la Empresa Bionersis la cual Mensualmente venía quemando un promedio de 405.000 NM3 de biogás es decir más de 4.860.000 NM3 anuales aportado por las celdas del sitio de disposición, final El Carrasco de la Empresa de aseo de Bucaramanga, la cual por problemas financieros que no atañen la Empresa de Aseo de Bucaramanga dejó de funcionar el 7 de febrero de 2013; así las cosas, y basados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) mediante resolución 1014 de fecha 29 de noviembre de 2013 se estableció la continuación del manejo de gases In - Situ, para el control de quema que garantice mayor combustión del Biogás, en donde dichas actividades también están establecidas en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000) - Título F "Sistemas de Aseo Urbano" y en las guías ambientales aplicadas a rellenos sanitarios emanados por el Ministerio de Ambiente en el año 2002 los cuales estamos cumpliendo a cabalidad toda vez que para la captura del Biogás durante el proceso de adecuación de las celdas es decir preliminarmente a la disposición de residuos se construyen filtros o chimeneas tipo gavión con tubería perforada todo de río en el fondo y sobre los taludes de la celda en forma de espina de pescado para asegurar la captura en toda el área para superficialmente realizar la quema en cada chimenea a través de quemadores metálicos, actualmente contamos con más de 70 quemadores sobre cada chimenea, logrando para la vigencia 2014 un cumplimiento del 71%

No obstante, la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P. como compromiso ambiental se está adelantando los trámites administrativos, jurídicos y financieros que logren poner en funcionamiento nuevamente la planta de quemado de biogás.

Meta: Reciclar un total de 3.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.

Esta meta se proyectó cumplirla teniendo en cuenta la receptividad y participación de la comunidad a los programas y proyectos implementados por la Alcaldía Municipal, sin embargo su cumplimiento no depende directamente de la entidad, por esta razón se viene acordando con la comunidad la implementación de la cuarta ruta de recolección como

medida de acción para impulsar la cultura de reciclaje e incrementar la recuperación de residuos aprovechables.

Indicadores sin avance de cumplimiento

Meta: Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PGIRS.

Mediante certificación expedida por la Secretaría de Planeación Municipal, se puede verificar que la Secretaría de Salud es la responsable por la ejecución de esta meta.

Meta: Clausurar un total de 2 hectáreas en el sitio de disposición final.

Para la vigencia 2014 se proyectó clausurar un total de 2 hectáreas en el sitio de disposición final, teniendo un cumplimiento del 50% es decir de una hectárea, esto como resultado de las actividades adelantadas mediante los contratos 026 y 033, sin embargo estos contratos se encuentran suspendidos porque durante su ejecución se encontraron pendientes muy altas que podrían afectar la estabilidad de las obras, el contratista envió a la EMAB una propuesta de solución la cual fue presentada al ANLA para la modificación menor del Plan de Manejo Ambiental sin que a la fecha se tenga respuesta del mismo.

Meta: Implementar la NTCGP 1000, Manejo de riesgos peligrosos, ISO 14000 en la empresa municipal de aseo.

Dentro del plan de desarrollo 2012-2015, se planteó la implementación de estas normas, pero las cuales fueron proyectadas para su cumplimiento para la vigencia 2012, para la vigencia 2014 no se proyectó ninguna meta como se puede evidenciar en el plan de acción remitido a la alcaldía municipal.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor revisó los soportes enviados por la entidad como respuesta a las observaciones realizadas al avance presentado en la vigencia 2014 al plan de acción, de lo cual se verificó que la meta que consistía en actualizar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PGIRS) mediante oficio de la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga se certifica que esta meta es competencia de la Secretaría de Salud Municipal quien es la responsable del cumplimiento y no la EMAB, referente a las otras observaciones el equipo auditor mantiene en firme su incumplimiento o cumplimiento parcial toda vez que las respuestas entregadas por la entidad no aportan suficientes argumentos y soportes documentales que demuestren mayor cumplimiento durante la vigencia 2014. Por lo anterior se configura como hallazgo administrativo.

HALLAZGO N° 12

De acuerdo a las metas donde no se presentó avance y/o cumplimiento en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2014, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2015. Por lo anterior se genera un hallazgo de tipo Administrativo

Alcance: Administrativo

3.3. CONTROL FINANCIERO

Opinión sobre los Estados Financieros;

OPINION CON SALVEDAD

En nuestra opinión, se encontró información insuficiente registrada en las cuentas que impide la interpretación y comprensión adecuada de las mismas, así como errores en la información registrada en las cuentas, por lo expresado anteriormente da un índice de inconsistencias de 8.1% lo que genera una opinión **CON SALVEDAD**, los Estados financieros de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la entidad a el 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones del año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la Contraloría General de la Nación.

Tabla No. 12 - Estados Contables

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1589131,0
Índice de inconsistencias (%)	8,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Abstención	>10%

Con
Salvedad

GENERALIDADES ESTADOS FINANCIEROS

3.3.1 ESTADOS CONTABLES

Balance general.

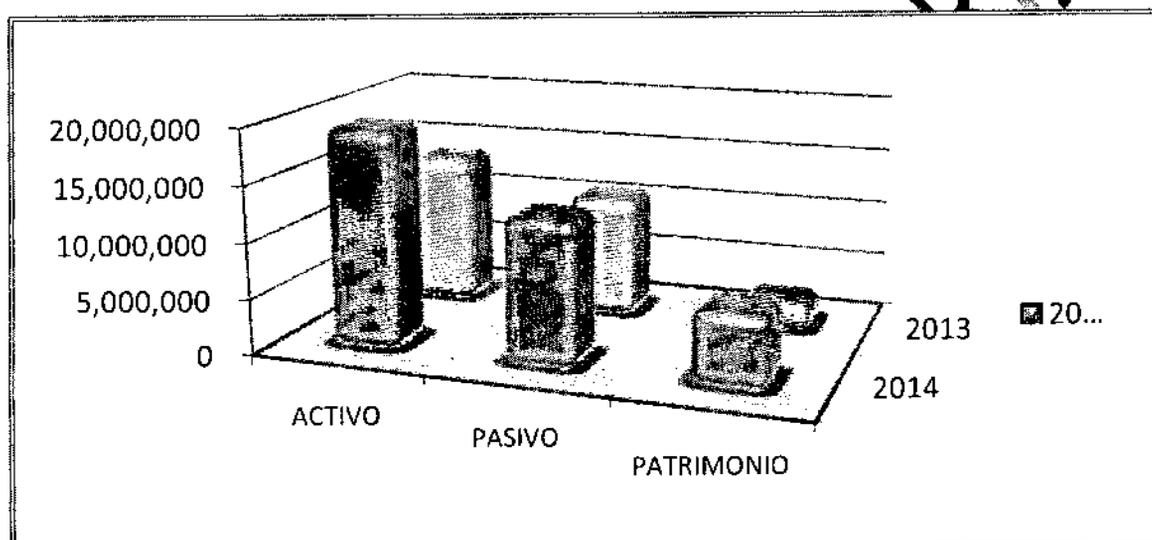
El Balance General es un Estado Financiero Básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2014 la situación de la Entidad en cuanto a sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El equipo auditor analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de las vigencias 2014 - 2013, como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en miles de pesos):

Tabla No 13. Balance General Comparativo

BALANCE GENERAL	2014	2013	VARIACION %
ACTIVO	19.592.981	13.824.531	42%
PASIVO	13.020.349	11.080.389	18%
PATRIMONIO	6.572.632	2.744.143	140%

Fuente: Equipo Auditor

Gráfica N° 1. Balance General Comparativo



Fuente. EMAB

El detalle de los componentes del Balance General, se presentan a continuación:

- Activo

El total de los Activos de la EMAB S.A. a Diciembre 31 de 2014 registraron un valor de \$19.592.981 (cifra expresada en miles), cifra que aumentó respecto al año anterior en \$5.768.450 (cifra expresada en miles), que equivalen a un 42%, debido especialmente al aumento en la cuenta Deudores Corrientes en 28.21%; Otros Deudores en un 153.38% y la disminución en la cuenta Inversiones un 96.17%

- Pasivo

Para la vigencia 2014 ascendió a la suma de \$13.020.349 (cifra expresada en miles), presentando un aumento en \$1.939.960 (cifra expresada en miles) equivalente al 17.51% respecto al año 2013 reflejados principalmente en las cuentas: Proveedores que aumentó en un 58.91%; Provisiones fiscales en el 6.35%; Provisión para Clausura y Post en el 20.10%.

Tabla No 14. Pasivos EMAB S.A. a Diciembre 31 de 2014 (cifras expresadas en miles)

PASIVO	2014	2013	VARIACION %
Proveedores	5.628.499	3.541.972	58.91%
Acreedores Oficiales	177.915	726.862	-75.52%
Otros Acreedores	54.837	110.535	-50.39%
Obligaciones Laborales	265.697	307.617	-13.63%
Provisiones Fiscales	278.882	262.226	6.35%
Ingresos Recibidos para Terceros	1.373.952	1.767.766	-22.28%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.779.782	6.716.978	15.82%
PASIVOS A LARGO PLAZO			
Provisión para clausura y Post	5.240.567	4.363.410	20.10
TOTAL PASIVOS	13.020.349	11.080.389	17.51%

Fuente: EMAB S.A.

• Patrimonio

En el Patrimonio se registra un Aumento de \$1.591.703 (cifra expresada en miles), equivalente al -36.71%, debido al resultado del ejercicio. El siguiente cuadro muestra su composición:

Tabla No 15. Patrimonio EMAB S.A. a Diciembre 31 de 2014 (cifras expresadas en miles)

PATRIMONIO	2014	2013	VARIACION %
Capital suscrito y pagado	1.734.729	1.734.729	0%
Prima en colocación de acciones	143.014	143.014	0%
Reserva legal	409.103	409.103	0%
Otras Reservas	453.652	453.652	0%
Resultado de ejercicios anteriores	-3.384.590	-1.088.647	210.90%
Superávit por valorizaciones	2.561.882	2.561.882	0%
Patrimonio incorporado	3.746.981	0	100%
Superávit por Donaciones	826.353	826.353	0%
Utilidad o (perdida) del ejercicio	81.508	-2.295.943	-103.55%
TOTAL PATRIMONIO	6.572.632	2.744.143	139.51%

Fuente: EMAB S.A.

Durante la vigencia 2014 el Patrimonio presentó un incremento por valor de \$3.828.489 presentando variación equivalente al 139.51% comparado con la vigencia 2013, en esta anualidad los Estados financieros presentaron Utilidad por valor de \$81.508 (Cifra expresada en miles de pesos), se destaca una nueva cuenta como lo es Patrimonio incorporado corresponde a la donación que hizo la alcaldía de Bucaramanga a la entidad de un lote ubicado en la ciudadela Real de Minas.

• Estado de Resultados Comparativos

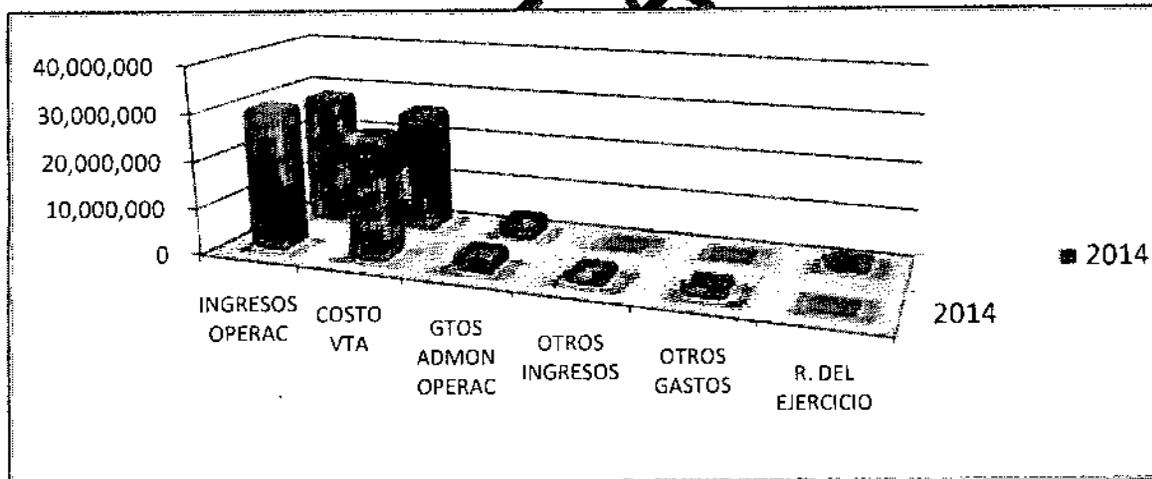
El resultado de las operaciones financieras para el periodo de 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2014, presentaron utilidad por \$81.509 (cifra expresada en miles) generando un aumento con respecto al año anterior del 29%.

Tabla No 16. Estado de Resultados EMAB S.A. a Dic. 31 de 2014 (cifras expresadas en miles)

ESTADO DE RESULTADOS	2014	2013	VARIACION %
Ingresos por servicios	30.657.133	28.780.224	6.52%
Costo de Operación	26.519.452	26.719.583	-0.75%
(-) Gastos de operación	4.277.109	4.497.393	-4.90%
PERDIDA OPERACIONAL	-139.428	2.436.752	-94.28%
(+) Otros Ingresos	3.215.856	235.088	277.40%
(-) Egresos no operacionales	2.994.919	94.279	307.7%
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	81.508	2.295.943	-29%

Fuente: Equipo auditor

Gráfica N° 2. Estado de Resultados Comparativos (Cifra Expresado en miles)



Fuente: EMAB

• Ingresos Operacionales

Los ingresos de la EMAB S.A. E.S.P para la vigencia 2014 fueron por valor de \$30.657.133 (cifra expresada en miles), presentando un incremento frente al año anterior en 6.72%, representado principalmente por: Intereses por financiación de Usuarios que disminuyó el 14.79; Descuentos, devoluciones y rebajas en un -45.5%; recaudo por mora de usuarios se incrementó en un 102%.

Tabla No17. Ingresos Operacionales EMAB S.A. a Diciembre 31 de 2014 (cifras expresadas en miles)

INGRESOS	2014	2013	VARIACION %
Aseo Domiciliario	26.324.485	24.566.465	7.16%%
Disposición final	3.560.277	3.825.076	-6.92%
Otros Servicios	973.387	764.354	27.35%
Descuentos, Devol. y Rebajas	-255.308	-468.646	-45.52%
Intereses por Finan. de Usuarios	16.767	19.678	-14.79%
Recargo por mora usuarios	37.524	18.494	102.90%
TOTAL INGRESOS	30.657.133	28.725.421	6.72%

Fuente: EMAB S.A.

Costos y Gastos

Los Costos aumentaron en relación a la vigencia 2013 en \$959.947, equivalente al 3.73%. Los gastos operacionales se incrementaron en \$900.545 (cifra expresada en miles) que corresponde al 22.62%, de los cuales el valor más representativo lo refleja las Provisiones Agotamiento y Depreciación en \$205.287 (cifra expresada en miles), equivalente al 233.85%, mientras que hubo disminución en los Gastos Financieros por (\$79.482) equivalente al -36.99%. De acuerdo a la entrevista realizada a la Profesional de Contabilidad, los Costos por Servicio de Personal Temporal fue el rubro con el incremento más significativo, debido a que la empresa asumió el costo de la operación del ciclo 3.

Tabla No 18. Costos y Gastos EMAB S.A. a Diciembre 31 de 2014 (cifras expresadas en miles)

COSTOS Y GASTOS	2014	2013	VARIACION %
Costos de Operación			
Costos y servicios vendidos	26.519.452	26.719.583	-0.75%
Gastos Operacionales			
Gastos de Administración,	2.893.042	2.866.155	0.94%
Provisión agotamiento y depreciación	110.934	293.072	-62.15%
Provisión Obligaciones Potenciales	877.156	940.116	-0.07%
Provisión Impto de Industria y comercio	270.975	262.633	3.18%
Gastos Financieros	125.001	135.417	-7.69%
GASTOS OPERACIONALES	4.277.109	4.497.393	-4.90%
GASTOS NO OPERACIONALES			
Contratos para gestión de servicios públicos	2.762.465	0	100%
Gastos legalización convenios	211.748	88.426	139.46%
Ajustes ejercicios anteriores	7.915	5.591	41.57%
Otros gastos extraordinarios	12.791	262	47.82%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	2.994.919	94.279	30.77%

Fuente: EMAB S.A.

3.3 2 GESTION FINANCIERA

Del examen y estudio de los diferentes documentos y soportes tomados como muestra para la ejecución de esta auditoría, se desprenden los siguientes resultados:

Cuentas del Activo

El grupo Auditor, practicó seguimiento a la Cuenta Mayor del efectivo, que se compone de los rubros de Caja, y Depósitos en Entidades Financieras.

Tabla N° 20. Cuentas de Activos

	2014	2013	Variación	%
Caja	\$ 2.365	\$ 5.125	\$ (2.760)	-53.85%
Bancos	\$ 1.775.430	\$ 2.425.580	(650.150)	-26.80%
Total Disponible	\$ 1.777.795	\$ 2.430.705	\$ (652.910)	-26.86%

Fuente: EMAB.

El saldo que reflejó esta cuenta a Diciembre 31 de 2014 fue de \$1.775.795, comparado con la vigencia 2013 disminuyo en un 26.86%.

CAJA MENOR

De acuerdo al Plan General de Contabilidades: (...) "La caja menor es una unidad de manejo constituida para atender los gastos generales que tengan el carácter de urgentes e imprescindibles previstos en el presupuesto y para hacer más ágiles y funcionales los pagos de cuantía mínima (...)"

Mediante Resolución No. 210 de fecha 30 de Julio de 2012 se crearon y reglamentaron las Cajas Menores de la EMAB S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2013 y 2014, las 2 Cajas Menores están identificadas así: La Caja Menor N°1 por el monto de Un millón de pesos encargándose del manejo y control la Subgerente Administrativa y Financiera de la Entidad, y la Caja Menor N°2 por un monto de quinientos mil pesos, encargándose del manejo y control el Subgerente Técnico Operativo

El funcionario designado deberá manejar la Caja Menor de conformidad con la reglamentación establecida en la Resolución N° 096 del 23 de Febrero de 2007 y su correcta administración estará bajo su exclusiva responsabilidad.

En su Artículo Segundo define: "Con el fin de reglamentar el uso de la Caja Menor para la Subgerencia Técnica Operativa, y de conformidad con el Comité Administrativo, los dineros de esta Caja serán destinados para lo siguiente:

- ✓ Los bienes y servicios de menor cuantía \$95.000.00 que se requiera para el óptimo funcionamiento de los vehículos de propiedad de la EMAB. S.A. E.S.P en el ámbito (mecánico, eléctrico y técnico)
- ✓ Los bienes y servicios de menor cuantía a \$95.000.00 que se requieran para el óptimo funcionamiento del sistema de tratamiento de lixiviados y planta de compostaje en el

ámbito (tubería, bombeo, eléctricos, suministro de producto de tratamiento, adecuación física, extracción de lodos).

- ✓ Los bienes y servicios de menor cuantía a \$95.000.00 que se requiera para el óptimo funcionamiento de las rutas de recolección y servicio de especiales (peaje, parqueaderos, grúas, transporte, combustible, mapas, plotters, vehículos de propiedad de la EMAB, en el ámbito (mecánico, eléctrico o técnico)"

HALLAZGO No. 13. Caja Menor

- El equipo Auditor evidenció, que revisadas las cajas menores de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. vigencia 2014, según el resultado de una prueba aleatoria se identificaron facturas de gastos en las cuales se registraron algunas observaciones que se relacionan a continuación:

FECHA	FACTURA	VALOR	INCONSISTENCIAS
Junio 16 de 2014	753	\$17,500	EL DOCUMENTO EQUIVALENTE NO LO FIRMO QUIEN RECIBIO EL DINERO
Oct. 2 de 2014	28482	\$14,000	LA FRA NO SE REALIZO A NOMBRE DE LA ENTIDAD ORDENADORA DEL GASTO
Oct. 22 de 2014	157	\$68,000	LA FRA NO SE REALIZO A NOMBRE DE LA ENTIDAD ORDENADORA DEL GASTO
Nov. 16 de 2014		\$41,180	LA FRA NO SE REALIZO A NOMBRE DE LA ENTIDAD ORDENADORA DEL GASTO
Junio 17 de 2014		\$11,800	LA FRA NO SE REALIZO A NOMBRE DE LA ENTIDAD ORDENADORA DEL GASTO
Marzo 26 de 2014		\$35,400	SE REALIZARON PAGOS DE PEAJES CONSTANTES EN EL MES DE MARZO AL MUNICIPIO DE LEBRIJA
Julio 14 de 2014		\$23,600	SE REALIZAN PAGOS DE PEAJES CONTANTES EN EL MES E JULIO DE 2014 AL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Por las inconsistencias presentadas anteriormente se genera un hallazgo administrativo y deberá incluirse en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

Respuesta de la entidad:

Respecto a las inconsistencias de los recibos de caja menor se tomaran medidas administrativas para subsanar dichas deficiencias.

Con relación al pago de peajes los gastos corresponden a las acciones realizadas por el Gerente en busca de sitios alternativos de Disposición final, entre ellos la visita al sitio Uribe Uribe en el Municipio de Lebrija y Barrancabermeja entre otros, de igual forma se han tenido visitas de las entidades como la Superintendencia de servicios públicos, Ministerio de Medio Ambiente, ANLA, lo que ha ocasionado que la entidad recoja a dichos funcionarios en el aeropuerto para realizar las visitas técnicas al relleno sanitario.

Con relación a los gastos de Caja menor evidenciados en el reembolso de julio 14 de 2014, por concepto de servicios de restaurante estos obedecen a almuerzos de trabajo, jornadas extendidas de algunos trabajadores para la entrega de informes y otros por bienestar social que se encuentran contemplados en el plan de bienestar de la entidad y convencionales.

Conclusión del equipo Auditor

Revisada la respuesta presentada por la EMAB el equipo auditor encuentra que referente a las inconsistencias presentadas en los recibos de caja menor la entidad acepta los errores por lo cual se mantiene en firme la observación generando un Hallazgo de tipo Administrativo y deberá incluirse en el plan de mejoramiento vigencia 2015

Alcance: Hallazgo Administrativo

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al cierre de la Vigencia 2014 el saldo registrado en Bancos fue de \$ 1.775.430 (cifra expresada en miles).

Tabla N° 20 . Depósitos en Instituciones Financieras

Entidad Financiera	Cuenta No	Destinación De La Cuenta	Ingresos	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Saldo Libro Tesorería
BANCO POPULAR	110-480-05025-1	INCAPACIDADES Y REMATES	95,000	34,817	457.54	34,817
BANCO DAVIVIENDA	0482-6999-9651	CONSIGNAR SERVICIO ESPECIAL	1,752,246	21,630	84,249.91	21,630
GNB SUDAMERIS	401029491	CONSIGNAR SERVICIO DISPOSICION FINAL	3,532,731	1,999	1,999.17	1,999
GNB SUDAMERIS	70812961	PAGO PROVEEDORES	15,032,449	140,821	307,751.30	140,821
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-6001-007081-4	DEPOSITOS JUDICIALES	10,000	0	0	-
COOMULTRASAN	2024076491	FONDO DE VIVIENDA	140,615	34,817	38.09	34,817
COOMULTRASAN	2036126287	CONSIGNAR SERVICIO DE ASEO	8,432	17,878	17,878.33	17,878
BANCO BOGOTA	184990281	CANCELACION APORTES Y CONTRIBUCIONES	3,486,021	200,222	200,221.60	200,222
	01036512746			1.126	1.126	1.126

COOMULTRASAN						
HELM BANK	401-01714-3	PAGO PROVEEDORES	-	374	373.83	374
BANCO POPULAR	220-480-19658-3	INCAPACIDADES	97,574	44,303	44,303.43	44,303
BANCO DAVIVIENDA	0460-0082-4204	PAGO NOMINA	2,712,000	714	714.46	714
BANCO DAVIVIENDA	0460-0095-6782	CONSIGNACION SERVICIO PILAS	122,804	2,266	2,266	2,266
GNB SUDAMERIS	90700842370	PASIVO AMBIENTAL	2,425,310	1,182,752	1,182,752.02	1,182,752
BANCO DAVIVIENDA	0460-9052-3070	RECAUDO ESSA	234,105	359	359.02	359

Fuente: Equipo Auditor

HALLAZGO NO. 14

- El equipo auditor evidenció, que la conciliación del banco GNB Sudameris, cuenta corriente N° 70812961 del mes de diciembre 2014, se encuentra relacionado un Cheque correspondiente al No. 11010, por valor de \$633.200, con fechado de Octubre 10 de 2013, y al cierre de la vigencia 2014, aun se encuentra pendiente por cobrar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Efectivamente en la cuenta del banco GNB Sudameris, cuenta corriente W 70812961 del mes de diciembre 2014, se encuentra relacionado un Cheque correspondiente al No. 11010, por valor de \$633.200, esto se debe que el cheque fue entregado al proveedor y sin embargo no ha sido cobrado por el mismo, no obstante de haberse enviado comunicación al proveedor sobre los motivos por los cuales no se ha hecho efectivo el mencionado título valor no se ha obtenido respuesta alguna. Por lo anteriormente expuesto la Entidad está realizando los trámites necesarios para su anulación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta enviada por la entidad, el equipo auditor mantiene en firme el Hallazgo con Alcance Administrativo porque de acuerdo al código de comercio "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben en seis meses. Debe suscribirse en plan de mejoramiento.

Alcance: Hallazgo Administrativo

INVERSIONES - CDTS

Tabla N° 21. Inversiones

Dineros Invertidos en fiduciarias a la vista				
	2014	2013	Variación	%
Fiduciaria Sudameris S.A.	4,704	299,268	294,564	-98%
Helm Trust S.A.	1,269	1,231	38	3%
Corficolombiana - Fiduciaria	4,621	4,481	140	3%
Coomultrasan	1,127	1,106	21	2%
Total Inversiones	11,721	306,086	294,365	-96%

"La disminución en la cuenta obedece a la Fiduciaria Sudameris en donde se manejaban los recursos que transfería el Acueducto por el Servicio Domiciliario y lo cual quedó estipulado en el Contrato 048 de 2010".

Déficit de Tesorería

La EMAB S.A E.S.P, cuenta con Recursos Disponibles por \$6.843.926 (cifra expresada en miles de pesos), recursos derivados de las cuentas por Cobrar en el Corto Plazo (Deudores Corrientes y Otros Deudores) por valor de \$5.054.410 (cifra expresada en miles de pesos), a este valor se le descuenta lo correspondiente al Pasivo Corriente \$7.779.782 (cifra expresada en miles de pesos). Tomando el valor del Disponible y restando el Pasivo Corriente arroja como resultado un Déficit de Tesorería, por \$935.856 (cifra expresada en miles de pesos), lo cual refleja que el dinero que tiene disponible la entidad no alcanza para cubrir con sus obligaciones en el Corto Plazo.

Tabla 22. DEFICIT DE TESORERIA

Caja	\$2,365
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 1.775.430
Inversiones	\$11,721
Deudores	\$5,054,410
TOTAL DISPONIBLE	6,843.926
MENOS PASIVO CORRIENTE	7,779,782
DISPONIBLE - PASIVO	
CORRIENTE = DEFICIT DE TESORERIA	935.856

Dentro de Deudores se encuentra el fondo de Vivienda por valor de \$ 614.178 (cifra expresada en miles de pesos), corresponde a la aprobación de créditos de vivienda según el artículo 12 de los estatutos del fondo de vivienda Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A.,

Para "Adquisición de vivienda o lote para construcción máximo por 10 años" valor que no se debe identificar como activos a corto plazo, para el equipo auditor esta partida contable genera incertidumbre por cuanto esta partida aumenta el déficit de tesorería".

Con base en lo anterior, es importante que la Emab S.A. haga uso adecuado sobre su plan financiero donde se determinen los objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear del déficit que viene de vigencias anteriores.

HALLAZGO No.15 Déficit de tesorería

- El grupo auditor evidenció que la entidad no cuenta con capacidad para cancelar sus obligaciones a corto plazo, puesto que se presentó Déficit de Tesorería para la vigencia 2014.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El déficit de tesorería se incrementó con respecto al año anterior, por cuanto dentro del pasivo total se encuentra el rubro correspondiente a la cuenta por pagar al operador Proactiva, el cual al cierre del ejercicio está incluido dentro del proceso que se adelanta en el tribunal de arbitramento de la cámara de comercio Contrato No. 048

La EMAB S.A. E.S.P dentro de las acciones administrativas se encuentran en austeridad en el gasto y en negociaciones con la Alcaldía de Bucaramanga para la venta de un lote que se encuentra improductivo y no aporta nada al desarrollo del objeto social de la empresa con los dineros en mención de acuerdo a la planeación financiera y presupuestal la EMAB subsanara parte del déficit de tesorería.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta emitida por la entidad, el equipo auditor mantiene la observación puesto que a la fecha en la vigencia no se han tomado medidas que permitan subsanar el déficit, por lo anteriormente expuesto se mantiene en firme el Hallazgo con Alcance Administrativo para lo cual debe suscribirse plan de mejoramiento.

Alcance: Hallazgo Administrativo

DEUDORES

La Empresa de aseo de Bucaramanga S.A. tiene convenio de facturación y recaudo del servicio domiciliario con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, quien a su vez tiene el manejo de dicha cartera. Se reciben informes mensuales de cartera que incluyen la que se encuentra en cobro jurídico. Se efectuaron bajas de cartera del sistema de en vigencias fiscales anteriores al año 2009, sin que se tenga definido una política clara de recuperación de la misma, dentro de las que se encuentran la trasladada junto con los usuarios a Ciudad Capital y Limpieza Urbana, sobre el particular se encuentra en el Tribunal proceso en recurso de apelación. De acuerdo a los términos de referencia publicados para la contratación de la operación de los ciclos 4 al 7 se estipuló que el contratista se le reconociera el 40% de la

cartera recuperada sin que dentro del contrato firmado con Aseo Chicamocha S.A: E.S.P.. se tenga claridad al respecto.

Tabla N° 23. Deudores Corrientes (cifra en miles de pesos)

DEUDORES CORRIENTES				
	2014	2013	Variación	%
Servicio Ordinario	523,249	1,278,314	755,065	-59%
Servicio Disposición Final	283,844	117,868	165,976	141%
Servicio Especial	32,595	15,020	17,575	117%
Subsidios por servicios	100,551	0	100,551	100%
Acueducto de Bucaramanga	869,110	745,289	123,821	17%
TOTAL DEUDORES	1.809.350	2,156,491	347,142	-16%

Fuente: EMAB

Los Deudores Corrientes muestran una disminución equivalente al 16%, siendo el más representativo el Servicio de Disposición Final, con una variación del 141% y Servicio especial, con una variación del 117% y subsidios por servicios, con una variación del 100%".

La Empresa efectuó ajuste a la respectiva provisión Individual de cartera aplicando el 33% que permita la normatividad tributaria en concordancia con informe de gestión presentando por la dependencia de cartera con corte a Diciembre 31 de 2014.

NOMBRE	MORA MAS DE 90 DIAS	MORA DE 61-90 DIAS	MORA DE 31-60 DIAS	MORA DE 0-30 DIAS	FAC. EMITIDA EN DIC/14. DE NOV./14	INT. MORA	RECAUDO DEL MES	RECAUDO DE CARTERA	VLR CUOTA ACUERDO	TOTAL SIN INTERESES	TOTAL INTERESES	TOTAL CARTERA
RUITOQUE S.A. ESP.	0	0	0	0	3.306,898		3.306,898			0	0	0
CARALUMPIA S.A. ESP	12.351,443	5.584,736	51.632,297	49.442,824	4.270,462					96.120.522	27.161.230	123.281.752
PIEDECIESTANA DE SERVICIOS PL	41.412,089				41.793,441	625,323				83.205,530	625,323	83.830.853
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO	0				9.772,495	0	9.772,495			0	0	0
EMSERVIR S.A. ESP	511,345	3.465,519	3.456,053	3.614,238	3.360,583	154,505				13.628,219	938,024	14.566,243
REDIBA S.A. ESP	337,017,627					0				337,017,627	0	337,017,627
DESCONT S.A. ESP					5.666,717		5,666,717			0	0	0
LIMPIEZA URBANA	0	0	0		47,748,784		47,748,784			0	0	0
ALCALDIA DE TONA					662,444		662,444			0	0	0
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	0				0	0				0	0	0
MUNICIPIO EL PLAYON					2,167,032		2,167,032			0	0	0
MUNICIPIO DE ZAPATACA					2,381,117		2,381,117			0	0	0
FLORIDABLANCA MEDIO AMBIENT	158.126.913	8.663,256	40.138.782	40.681.201	40.408.204	3.398,778		21.819.983	0	230.996.111	38.601,040	269.597.151
ECONATURAL S.A. ESP.	45.072,353				0	0		15.000,000		30,072,353	0	30,072,353
SANDESOL LTDA	14.413,811	1.563,449	1.528,547	1.536,047	1.465,538	177,415				19,493,961	1.190,846	20,684,807
ASOCIACION AMBIENTAL ALBEDO	341,613				0	0				341,613	0	341,613
ADMON PUBLICA COOP. AGUA AZUL			261,990							261,990	0	261,990
AUX. DE COLOMBIA LTDA.	1.815,841	24,525	24,525	0	0	0				1,815,841	49,050	1,864,891
VARIOS (AJUSTE TARIFARIO D.F.)	17,471,804									17,471,804	0	17,471,804
TOTAL	625.634.939	13.720.749	50.994.633	97.463.783	208.176.077	3.826.473	171.705.487	36.819.983	0	830.425.571	88.585.513	898.491.084

Tabla N° 24. Otros Deudores

ANTICIPOS Y AVANCES				
	2014	2013	Variación	%
Dirección de Impuestos y Aduna	2,046,100	989,930	1,056,170	107%
Carolina Soto Méndez	20,000	20,000	0	0%
Software Empresarial y sistemas	87,000	87,000	0	0%
Estudios Técnicos y asesorías	2,885	2,885	0	0%
Corporiente	8,200	8,200	0	100%
Edgar Leonardo Gómez	439,983	0	439,983	100%
Universidad industrial de Stder	8,400	0	8,400	100%
Ayudas y suministros Ltda	18,315	18,315	0	0%
Sub Total Anticipos y Avances	2,630,883	1,126,330	1,504,554	134%
Fondo de Vivienda	614,178	142,750	471,428	330%
Otros Deudores	0	11,639	11,639	-100%
TOTAL DEUDORES	3,245,061	1,280,719	1,964,343	153%

Fuente: EMAB

Otros Deudores presentan un aumento equivalente al 153%, siendo el más representativo el Fondo de Vivienda, con una variación del 330% y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con una variación del 107%. El aumento obedeció a un préstamo que se le aprobó a las personas que hacen parte del fondo de Vivienda para compra de Lote para vivienda según lo establecido en los estatutos del fondo de vivienda.

HALAZGO No. 16

- El equipo Auditor evidenció que en el Balance General de la cuenta anticipos y avances, se encontraron valores registrados de vigencias anteriores y al compararse con los saldos finales a 2014, no presentaron variación de disminución evidenciándose, que no se realizó gestión de recuperación tal como lo establece la ley 1066 del 29 de Junio de 2006; dentro de estos anticipos se mencionan algunos de los que no presentaron avance al cierre de la vigencia 2014: (cifras expresadas en miles de pesos).

Carolina Soto Méndez	20,000
Software Empresarial y sistemas	87,000
Estudios Técnicos y asesorías	2,885
Corporiente	8,200
Ayudas y suministros Ltda	18,315

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En La cuenta anticipos y avances, se encontraron valores registrados de vigencias anteriores, sin ninguna variación para el 2014 por los siguientes motivos:

Carolina Soto Méndez	20,000
----------------------	--------

Este anticipo no se ha legalizado por cuanto corresponde a un contrato que no tiene termino definido debido a que es la contestación de demandas y acciones administrativas en contra de la EMAB S.A. E.S.P y estos tiempos procesales no se pueden determinar en estos contratos. Se pactó un pago anticipado y el saldo restante a la terminación del contrato una vez se dé por terminado las acciones jurídicas objeto del presente contrato posteriormente se procederá a realizar el acta de terminación y liquidación y por ende la amortización del anticipo.

Software Empresarial y sistemas	87,000
---------------------------------	--------

Este anticipo no se ha legalizado por cuanto el contrato se encontraba suspendido y no se han realizado pagos, se dio reinicio en diciembre de 2014 al contrato haciéndose un compromiso de pago para cancelar en el primer semestre de 2015 y por ende amortizar el valor del anticipo. Se anexa otro si No.03 - acuerdo de pago (anexo)

Estudios Técnicos y asesorías	2,885
-------------------------------	-------

Este anticipo no se ha amortizado ya que el contrato no se ha ejecutado en su totalidad por esta razón presenta saldo en la cuenta de avances y anticipos en contraendose a la fecha pendiente de liquidación por parte de la oficina jurídica.

Corporiente	8,200
-------------	-------

Este anticipo no se ha legalizado porque el contrato está en ejecución y pendiente de realizar la respectiva acta de terminación y liquidación, a la fecha se está realizando la respectiva acta.

Ayudas y suministros Ltda	18,315
---------------------------	--------

La Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P. suscribió contrato No.036 de fecha 24 de Agosto de 2012, cuyo objeto era "CONTRATAR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA " por problemas presentados en la ejecución del contrato se realizó conciliación

extrajudicial ante la procuraduría 159 judicial II para asuntos administrativos, en julio de 2013 teniendo control de legalidad frente a los juzgados administrativos de Bucaramanga correspondiéndole por reparto al Juzgado primero Administrativo Autoridad que mediante auto decidió no aprobar tal conciliación, por esta razón aun en la contabilidad no se ha podido amortizar dicho anticipo el valor del anticipo por \$ 18.315 (valor en miles de pesos) se está realizando la recopilación de prueba

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

Para el equipo auditor mantiene en firme el Hallazgo Administrativo porque no presentaron avance durante la vigencia 2014 y deberá incluirse en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

Alcance: Hallazgo Administrativo

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponden a Gastos pagados por Anticipado, dentro de los cuales están todas las compras para almacén seguros y otros, al cierre de la vigencia 2014, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$ 117.108 disminuyendo en un 66.6%, comparado con la vigencia anterior.

DEUDORES DE DIFÍCIL COBRO

A Diciembre 31 de 2014 el Total Deudores de Difícil Cobro representa el 21% del total de los activos, las Provisiones de Cartera aumentaron principalmente en la Provisión de Cartera Aseo Especial en un 12.36% comparado con la vigencia 2013. La entidad clasifica la cartera en este rubro de acuerdo al vencimiento sea superior a 90 días. Se destaca que esta cuenta no presentó ningún avance de recuperación de deudores.

Tabla No 25. Deudores de Difícil Cobro

DEUDORES DE DIFÍCIL COBRO				
	2014	2013	Variación	%
Servicio Ordinario	1,160,693	1,296,217	135,524	-10%
Servicio Disposición Final	531,772	828,857	297,085	36%
Servicios Especiales	34,690	63,119	28,429	-45%
Servicios Pilas Publicas	236,926	216,499	20,427	9%
Servicio Plazas de Mercado	255,249	255,503	254	0%
Subtotal Deudores	2,219,330	2,660,195	440,865	-17%
Provisión Cartera	964,355	1,543,268	578,913	-38%
TOTAL NETO DEUDORES CLIENTES	1,254,975	1,116,927	138,048	12%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo está registrada al costo. Los desembolsos corresponden a mantenimiento y reparación que no aumenten o extiendan la vida de los respectivos activos constituyen gasto a medida que se efectúan. La Depreciación es calculada usando el método de línea recta.

A Diciembre 31 de 2014 se efectuó un ajuste al rubro de Propiedad Planta y equipo incluyendo la Depreciación con base en la resolución No. 211 y 213 de Noviembre 7 y Diciembre 14 de 2014 respectivamente, por obsolescencia y deterioro. La Depreciación se realizó por el área de sistemas generado per el sistema Arcos Sis Plus.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2014	2013	Variación	%
Terrenos	4,276,542	529,561	3,746,981	708%
Edificios	4,913,536	4,913,536	0	0%
Construcciones en curso	170,364	170,364	0	0%
Vías de comunicación y acceso	638,900	638,900	0	0%
Maquinaria y Equipo	959,202	973,721	14,519	-1%
Equipo Médico y científico	1,482	1,510	28	-2%
Equipo de oficina	227,806	196,083	31,723	16%
Equipo de Comunicación y Computo	351,960	313,870	38,090	12%
Equipo de Comedor y Cocina	11,597	8,102	3,495	43%
Equipo de Transporte y Tracción	3,339,046	3,879,927	540,881	-14%
Sub Total	14,890,435	11,625,574	3,264,861	28%
Depreciación y Amortización Acumulada	5,170,436	5,496,480	326,044	-6%
Provisión Cartera	1,123,857	638,900	484,957	76%
Amortización	638,900	1,123,857	484,957	-43%
TOTAL NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7,957,242	4,366,336	3,590,906	82%

Los Terrenos de propiedad de la entidad aumentaron en un 708% comparado con la vigencia anterior, la alcaldía le escrituró un lote a la EMAB S.A. Registrado con el No. 26 ubicado en la Diagonal 14 vía vehicular acceso de la ciudadela Real de Minas en el municipio de Bucaramanga, registrado con la escritura No. 3721 según matrícula inmobiliaria No. 300-347752, el valor del bien según instrumentos públicos está valorado por valor de \$ 3.746.981.250 y la contrapartida patrimonio incorporado.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones es a Diciembre 31 de 2014, están por valor de \$ 2.561.882 (cifra expresada en miles de pesos), comparado con la vigencia anterior no presentó variación. Dentro de este rubro esta la valorización del lote Carrasco, Alameda de la Alegría, vías de comunicación y acceso internas.



Cuentas del Pasivo

PASIVO

Corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de su cometido.

La cuenta Proveedores a Diciembre 31 de 2014, presentó un incremento que equivale al 58.91%, entre las cuentas que más se destacan es la cuenta de Proactiva Chicamocha E.S.P S.A. por \$2.635.746 (cifra expresada en miles), Unión Temporal Secons \$ 1.727.620 entre otros, Los proveedores más significativos son los operadores privados del sitio de disposición final, transporte de los ciclos 4, 5,6 y 7.

Tabla N° 26. Acreedores Oficiales (cifra en miles de pesos)

ACREEDORES OFICIALES				
	2014	2013	Variación	%
Retención en la fuente Impto de timbre	167.711	139.027	28.684	20.6%
Tesorería Municipal de Bucaramanga	10.204	8.686	1.518	17.4%
Subsidios asignados	0	463.875	463.875	100%
Impuesto al Patrimonio	0	115.273	115.273	100%
TOTAL DEUDORES	177.915	726.861	548.946	75.5%

Fuente. EMAB

La Cuenta Acreedores Oficiales presentó una disminución en un 75.52%, la cuenta más representativa es la de Retención en fuente Impuesto de timbre.

OTROS PASIVOS

Provisión para Clausura y Post Clausura, este rubro a Diciembre 31 de 2014 presentó un saldo de \$5.240.567 incrementándose en un 26.75%.

CUENTAS DEL PATRIMONIO

El Patrimonio Se evidenció una utilidad en el Estado e Resultados por valor de 81.508, (cifra expresada en miles de pesos), igualmente se incluyó un terreno donado por la alcaldía registrado como Patrimonio Incorporado por valor de \$ 3.746.981 partida que presentó incremento patrimonial a la entidad.

El capital autorizado: de la compañía a 31 de Diciembre de 2014, está conformada por 1.904.000.000 de acciones con un valor nominal de \$1,00 por acción, existen

1.734.729.000 acciones suscritas y pagadas, los accionistas de la sociedad a Diciembre 31 son:

Tabla N°27. Capital Suscrito y pagado

Accionista	N° de Acciones	%
Municipio de Bucaramanga	1.734.728.880	99.999993082%
Area Metropolitana de Bucaramanga	30	0.000001729%
Invisbu	30	0.000001729%
Caja de Previsión Social Municipal	30	0.000001729%
Cooperativa de Empleados de Empresas Públicas de Bucaramanga	30	0.000001729%
Total	1.734.729.000	100%

Fuente: EMAB

CUENTAS DE ORDEN

Representan los hechos o circunstancias las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que afectan la estructura financiera de la entidad: **DERECHOS CONTINGENTES:** Incluyen hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho de la Entidad: Demandas por nulidad, acciones de repetición y procesos ordinarios por un valor estimado \$ 534.845.000, valores Representada por Demandas por Nulidad, Acciones de repetición y procesos Ordinarios por un Valor estimado por \$534.845 (cifra expresada en miles), valores castigados contra la respectiva Provisión de Deudores por Servicios de Aseo, el cual asciende a: \$5.878,506 (cifra expresada en miles) y por Pérdidas Fiscales por Compensar por \$1.826.965 (cifra expresada en miles).

ACREEDORAS CONTINGENTES

Incluyen hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionen con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Entidad. Litigios judiciales cuantificados Representada por Litigios Judiciales cuantificados aproximadamente por la Oficina Jurídica de acuerdo al Informe presentado por valor de \$51878.895 (cifra expresada en miles).

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

Presenta la Situación Financiera con corte Diciembre 31 de 2014, tomando como parámetro Ingresos, Costos y Gastos efectuados, proporcionando la Utilidad y/o Pérdida durante el período auditado.

INGRESOS: Los Ingresos reflejados a Diciembre 31 de 2014 corresponden a la Actividad, y se clasifica en:

Tabla N° 28. Ingresos

INGRESOS				
	2014	2013	Variación	%
Aseo Domiciliario	26,324,485	24,566,465	1,758,020	7%
Disposición Final	3,560,277	3,825,076	264,799	-7%
Otros Servicios	973,387	764,354	209,033	27%
Descuentos, Devoluciones y rebajas	255,308	468,646	213,338	100%
Intereses por financiación usuarios	16,767	19,678	2,911	-15%
Recargo por mora Usuarios	37,524	18,494	19,030	103%
TOTAL DEUDORES	30,657,132	28,725,421	1,931,711	7%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

Los Ingresos percibidos por la EMAB S.A. E.S.P, reflejan una variación en aumento del 6.72%, de los cuales se destacan Recargo por mora usuarios, con el 102,9%, Intereses por Financiación de Usuarios por 189.13%, igualmente se evidencian disminución en Recuperaciones por mayor costo Provisionado, y en Descuentos, Devoluciones y Rebajas.

COSTOS DE OPERACIÓN

Tabla N° 29. Costos de Operación

NOMBRE CUENTA	2014	2013	VARIACION	%
COSTOS POR SERVICIOS PERSONAL	\$5,650,979	\$6,278,624	\$627,645	-10
COSTOS GENERALES	\$677,160	\$774,001	\$96,841	-12.51
COSTOS DEPRECIACIONES	\$320,726	\$552,694	\$231,968	-41.97
ARRENDAMIENTOS	\$624,068	\$13,386	\$610,682	4562.1
COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,559,782	\$1,454,699	\$105,083	7.22
ORDENES Y CONTRATOS MANTEMIN	\$573,908	\$679,387	\$105,479	-15.22
HONORARIOS	\$773,312	\$213,633	\$559,679	261.98
SERVICIOS PUBLICOS	\$87,130	\$92,111	\$4,981	-5.41
LICENCIAS, CONTRIB Y REGALIAS	\$51,166	\$58,756	\$7,590	-12.92
OTROS COSTOS DE OPERACIÓN	\$722,786	\$734,556	\$11,770	-1.6
SEGUROS	\$300,623	\$246,999	\$53,624	21.71
IMPUESTOS	\$51,166	\$58,756	\$7,590	-12.92
ORDENES Y CONTRATOS OTROS SERVICIOS	\$15,126,646	\$15,620,736	\$494,090	-3.16

TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$26,519,452	\$26,778,338	\$258.886	-0.97
CONTRATOS GESTION PARA SERVICIOS	\$2,762,465			100
TOTAL	\$29,281,917	\$26,778,338	\$2,503,579	9.3

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

Los Costos de Operación reflejan un aumento del 0.97% comparado con la vigencia anterior. Aumento en el Concepto: Arrendamientos en un 4.562.10%, Honorarios 261.98%, y en el concepto seguros en un 21.71%. Así mismo se evidenciaron disminuciones en los siguientes conceptos: Costos y servicios personales en un 10%, costos generales en 12.54%, Costos Depreciaciones en 41.97% y Arrendamiento órdenes y contratos de mandamiento con el -15.53 entre otras cuentas que presentaron disminución.

Básicamente el incremento obedeció a los Arrendamientos fue el rubro con el incremento más significativo debido a que la empresa asumió el costo de la Operación del Ciclo 3.

GASTOS DE ADMINISTRACION

Tabla N° 30. Gastos de Administración

NOMBRE CUENTA	2014	2013	% VARIACION	%
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$1,415,020	\$1,490,696	\$75,676	-5.08%
GASTOS GENERALES	\$986,541	\$1,179,227	\$192,686	-16.34%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y T	\$762,456	\$580,016	\$182,440	31.45%
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$877,156	\$940,116	\$62,960	-6.70%
PROVISION AGOTAMIENTO Y DEPRES	\$110,934	\$293,072	\$182,138	-62.15%
GASTOS FINANCIEROS	\$125,001	\$135,417	\$10,416	-7.29
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$4,277,108	\$4,618,544	\$341,436	-7.39

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

El incremento en los Gastos de Impuestos contribuciones y tasas representan un 31.45%, también se evidencia una disminución en los gastos de Administración, Gastos Generales, provisión para contingencias, Provisiones agotamiento y depreciación y Gastos Financieros

INGRESOS NO OPERACIONALES

Tabla N° 31. Ingresos No Operacionales

NOMBRE CUENTA	2014	2013	% VARIACION	%
RECUPERACIONES	\$110,933	\$141,987	\$31,054	-21.87%
EXTRAORDINARIOS	\$11	\$491	\$480	-97.76%
AJUSTES EJECICIOS ANERIORES	\$0	\$74,665	\$74,665	-100.0%

UTILIDAD EN VENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$20,124	\$308,045	\$287,921	-93.47%
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	\$74,300	\$54,803	\$19,497	35.58%
TOTAL	\$205,368	\$579,991	\$374,623	-64.59%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

Los Ingresos No Operacionales, se disminuyeron en un 64.59% debido a la disminución generada por la Utilidad en Venta de Activos fijos corresponden a un 93.47%, y en Extraordinarios por -97.76%.

HALLAZGO No. 17 SANCIONES MULTAS Y OTROS

- El grupo auditor evidenció que existen registros contables con relación a sanciones, multas, intereses y otros gastos extraordinarios.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	VALOR
52200801	Sanciones	\$165,319,569
58019001	Otros intereses	\$6,323,593
5810	Gastos extraordinarios	\$20,705,904
751029	Multas	\$206,480
51200801	Sanciones	\$5,784,372

INFORME DE AUDITORIA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

MULTAS Y SANCIONES			
CUENTA	DESCRIPCION	VALORES	OBSERVACION
522007	MULTAS	187.585	SE REFIERE A MULTA DE TRANSITO CANCELADA POR LA EMAB Y TRASLADADO EL COBRO AL FUNCIONARIO AQUIEN SE LE EFECTUO EL COMPARENDO SE ANEXA COPIA REQUERIMIENTO
52200801	SANCIONES	165.319.569	RESOLUCIONES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS RESOLUCION 50615 POR VALOR DE \$60.000.000 POR MAYORES VALORES COBRADOS EN DISPOSICION FINAL RESOLUCION 48858 POR VALOR DE \$5.098.634 POR NO GARANTIZAR PESAJE EN LA BASCULA RESOLUCION 48875 POR VALOR DE \$60.000.000 MAYORES COBROS POR DISPOSICION FINAL MULTA RESOLUCION 1696 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA PROCESO 2012-14 ENTRE LA EMAB S.A. ESP Y LA COMB POR EL NO TRATAMIENTO A LOS LIXIVADOS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD DE DISPOSICION Y ALMACENAMIENTO DE BASURAS EN LA ZONA DE DISPOSICION FINAL DENOMINADA EL CARRASCO POR VALOR DE \$5.784.372 DEVOLUCION ALMACENES EXITO SA POR VALOR DE \$3.042.803 POR DISPOSICION SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS RESOLUCION 1075 PAGOS EN EL 2014 POR VALOR DE \$25.000.000 EL SALDO CORRESPONDE A SANCIONES MENORES POR SALARIOS MINIMOS SEGUN RESOLUCIONES 7635-36575-18185-
58019001	OTROS INTERESES	6.251.680	CORRESPONDE A LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS DE INTERESES A LOS USUARIOS SEGUN RESOLUCION 2440
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	20.705.904	SE REFIERE AJUSTES CONTABLES DE SALDOS DEL 2013 Y RECLASIFICACION DE CUENTAS
751029	MULTAS	206.430	VALOR DE PARQUEADERO Y TRAMITES DE TRANSITO ACCIDENTE VEHICULO BUO 352
51200801	SANCIONES	5.784.372	MULTA RESOLUCION 1696 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SENTENCIA DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA PROCESO 2012-14 ENTRE LA EMAB S.A. ESP Y LA COMB POR EL NO TRATAMIENTO A LOS LIXIVADOS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD DE DISPOSICION Y ALMACENAMIENTO DE BASURAS EN LA ZONA DE DISPOSICION FINAL DENOMINADA EL CARRASCO

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Para el equipo auditor la EMAB en cabeza de su administración no cumplió con lo consagrado en la C.P. Artículo 209 (...) "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con funcionamiento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que se refiere la ley". De esta manera la EMAB E.S.P. al no tener los controles suficientes dentro de sus procesos misionales tuvo que cancelar sanciones pecuniarias a otras entidades, Por lo anteriormente expuesto se configura como Hallazgo Administrativo con Alcance Disciplinario y Fiscal por un valor de \$198.268.005 millones de pesos.

Alcance: Administrativo, Disciplinario y Fiscal

Valor Fiscal: 198.268.005 millones

Responsable: **SAMUEL PRADA COBOS - Gerente EMAB**

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Art. 5 - 6

Ley 734 de 2002 artículo 48

GASTOS NO OPERACIONALES

Tabla N° 32. Gastos No Operacionales

NOMBRE CUENTA	2014	2013	% VARIACION	%
AJUSTES EJECICIOS ANTERIORES	\$7,915	\$333	\$7,582	2276.88%
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$12,791	\$262	\$12,529	4782.06%
TOTAL	\$20,706	\$595	\$20,111	3380.00%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

En los Gastos No Operacionales se evidencia un incremento de 3.380%.

HALLAZGO 18 LIBROS AUXILIARES

El equipo auditor evidenció que el libro auxiliar que genera el software contable, no identifican el tercero a quien se le genera el gasto, lo cual dificulta la revisión de los registros contables, por otra parte el programa no está integrado para que los reportes solicitados se generen de manera ágil y oportuna para la toma de decisiones y la elaboración de los Estados financieros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El sistema (fácil Milenium) genera auxiliares por beneficiarios, y por cuenta depende del formato en que se pida (se anexa ejemplo), sin embargo con la implementación del software contable ARCO SIS, presenta los Informes de formas mucho más detallada (ANEXO 2).

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Revisada la respuesta el equipo auditor evidenció que los libros auxiliares de bancos, viáticos, capacitaciones no se registran el nombre de tercero para que agilice la revisión de los documentos solicitados. Por lo anterior expuesto se el Hallazgo Administrativo - queda en FIRME y deberá incluirse en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

Alcance: Hallazgo Administrativo

PROCESOS JUDICIALES

HALLAZGO 19 . DEMANDA PUBLICIDAD

Radicado No. 166-2013

Después de revisado el proceso y haberse agotado las entrevistas respectivas en el área Jurídica, se pudo evidenciar que la parte demandante, no solicitó la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, toda vez que daba lugar para solicitarlo ya que estaba frente a un evidente perjuicio para la Entidad y por ende no se defendió los Derechos patrimoniales del Estado, proveniente del Incumplimiento del contrato por la parte demandada en este caso PROACTIVA S.A., dejando de percibir dineros que debieron haber ingresado a la Entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En la demanda arbitral se solicitó en la pretensión tercera el reconocimiento de perjuicios materiales.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

De acuerdo a lo señalado por la Entidad EMAB, la respuesta no coincide con lo expuesto por el abogado ROBERTO BELTRAN FLOREZ (contratista externo, apoderado de dicho proceso), quien en entrevista realizada el día 23 de Junio 2015, expresó claramente que no se había hecho solicitud de daños y perjuicios en el proceso en mención, debido a que era casi imposible establecer cuantitativamente una indemnización por daños y perjuicios. Incumpliendo de esta manera con las obligaciones específicas del contratista No 1, 6, 9, 10 y 14 del contrato 966 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto debido a la respuesta dada por la Entidad para este equipo Auditor es confuso y genera duda y poca claridad, lo que conduce a determinar un HALLAZGO ADMINISTRATIVO con alcance DISCIPLINARIO, establecido en la Ley 734 del 2002, en su Artículo 34 Numeral 01, y 02. Artículo 22 Ley 734 del 2002 y Artículo 209 de la Constitución Política.

Alcance: Administrativo con alcance Disciplinario

Responsables: ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ
ISABEL CRISTINA PACHECO RAMIREZ

Norma Violada: Art- 209 de la Constitución nacional
Ley 734 de 2002 artículo 48 Numeral 34

HALLAZGO 20. PROCESOS CAÑAVERALES

**Radicado No. 68001310300520130039300
393- 2013**

Después de revisado el proceso y habiendo agotado la entrevista, se observa que faltó una Defensa Técnica por no interponer las excepciones previas con el lleno de requisitos Legales y no presentarse dentro de los términos de Ley, lo cual generó una prolongación dentro del proceso, generando más tiempo en la retención de los dineros, que ha dejado de percibir la Empresa respecto a los rendimientos Financieros.

RESPUESTA ENTIDAD:

La falta de jurisdicción es una ilegalidad de pleno que debió ser revisada y decretada por el Juez al momento de admitirse la Demanda. Desde el escrito de contestación de la demanda por la EMAB S.A.ESP, se puso en conocimiento de la funcionaria Judicial el yerro procedimental en que incurría, la cual consiente de la ilicitud de la actuación así lo reconoció el 04 de Agosto 2014 a través de auto, ordenando remitir por competencia las diligencias al Juzgado Administrativo. La trazabilidad completa sobre el acontecer procesal fue referida a los funcionarios de la Contraloría que entrevistaron al Doctor ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ, el día 23 de Junio de 2015, abogado contratista y apoderado en ese proceso, de la cual se suscribió un acta de la cual no se entregó copia pues el decir de los entrevistadores no se entregan duplicados de ese tipo de diligencias. Las prolongaciones son producto de las demoras propias de los Despachos Judiciales, pues el proceso ha transitado en un Juzgado Civil del circuito, en un Juzgado Administrativo del circuito y en el Tribunal Administrativo de Santander por interposición de recurso de apelación y súplica.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Al respecto de la respuesta dada por la EMAB, cabe señalar que si bien al funcionario Judicial (juez quinto del circuito), le correspondería a través de un control de Legalidad, realizar la correspondiente revisión de la Demanda para contemplar aspectos tales como jurisdicción y competencia, también es cierto que la parte demandada (EMAB) interpuso memorial de excepciones previas extemporáneamente, lo anterior conforme al AUTO emitido por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA fechado del día 28 de Abril del año 2014, perdiendo la oportunidad procesal de solicitar cambio de Jurisdicción en ese tiempo, para que este fuera remitido ante la Jurisdicción administrativa, ocasionando demora en el transcurso del proceso generando perjuicio económico a la Empresa de aseo de Bucaramanga (EMAB). Incumpliendo de esta manera con las obligaciones específicas del contratista No 1, 6, 9, 10 y 14 del contrato 966 de 2014,

Por tal motivo la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA (EMAB), incurrió en error lo cual genera, un hallazgo de índole ADMINISTRATIVO con alcance DISCIPLINARIO, establecido en la Ley 734 del 2002 en su artículo 34 No. 1, Artículo 22 Ley 734 de 2002 y Artículo 209 de Nuestra Constitución Política

Alcance: Administrativo con alcance Disciplinario
Responsables: ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ
ISABEL CRISTINA PACHECO RAMIREZ
Norma Violada: Art- 209 de la Constitución nacional
Ley 734 de 2002 artículo 48 Numeral 34

3.3.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL

3.3.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante el Acta de Junta Directiva N° 161 de Noviembre de 2013 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMAB S.A. E.S.P para la vigencia fiscal 2014.

Tabla No. 19 Calificación Gestión Presupuestal

TABLA 3-2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75,0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	75,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT

De acuerdo con la Calificación de Gestión Presupuestal la entidad arrojó un resultado del 75% lo cual arroja una calificación **CON DEFICIENCIA**, básicamente obtenida por el resultado en cuenta de los conceptos sobre la Programación, Aprobación y Ejecución de los Ingresos y Gastos Presupuestales.

El Presupuesto inicial de Ingresos fue por valor de \$31.100.000000, el cual fue adicionado en \$3.958.097.943 para un Presupuesto Definitivo por \$35.058.097.943 el valor recaudado por la Entidad fue de \$34.070.120.2441 que equivale al 97%.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2014
Tabla No. 34. Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2014

CONCEPTO	PTO 2014	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICION	PPTO FINAL	PPTO EJECUTADO
GASTOS DE NOMINA	3,188,650,270	850,000	103,644,578	0	3,085,855,692	3,073,017,092
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	529,544,371	27,668,000	74,491,680	0	482,720,691	474,108,796
SERVICIOS PERSONAL INDIRECTO	426,391,988	115,000,000	11,750,000	0	529,641,988	527,732,756
GASTOS INHERENTES A LA NOMINA	463,174,643	9,000,000	15,000,000	0	457,174,643	445,536,751
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4,607,761,272	152,518,000	204,886,258	0	4,555,393,014	4,520,395,395
GASTOS GENERALES	19,329,407,256	652,322,580	889,187,762	0	19,092,542,074	18,361,146,476
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	520,000,000	258,733,440	169,000,000	0	609,233,440	570,717,190
ADQUISICION DE EQUIPOS Y SERVICIO	6,642,631,472	2,400,000,000	2,200,000,000	3,958,097,943	10,800,929,415	8,423,113,068
PRESUPUESTO DE GASTOS	31,100,000,000	3,463,074,020	3,463,074,020	3,958,097,943	35,058,097,943	31,875,372,129

Fuente: Grupo auditor

Presupuesto de Gastos fue aprobado por valor de \$31.100.000.000, valor que fue adicionado en \$3.958.097.943 generando un Presupuesto Definitivo por valor de \$35.058.097.943, el valor ejecutado por la entidad equivale al 91%.

Tabla No. 35 EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2014

APROPIACION PRESUPUESTAL	TOTAL RECAUDADO	PORCENTAJE recaudado
\$35.058.097.943	\$34.070.120.244	97%
APROPIACION PRESUPUESTAL	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE ejecutado
\$35.058.097.943	\$31.875.372.129	91%

La entidad Ejecutó el 97% de Ingresos Vs un 91% de gastos, sin embargo el Grupo Auditor evidenció que la Entidad generó en la vigencia utilidad en el Estado de Resultados por valor de \$1.508 (cifra expresada en miles de pesos..

3.4 INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

- **Razones de Liquidez.** Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Capital de Trabajo 2014	
Activo Corriente - Pasivo Corriente	
7.818.880	7.779.782
\$39.098	

El capital de trabajo de la EMAB S.A., equivalente a \$39:098 (cifra expresada en miles), indica que los activos de la entidad en el corto plazo son muy escasos para cubrir sus pasivos en el corto plazo. Este indicador explica que la entidad auditada no cuenta con capital de trabajo suficiente para cumplir el desempeño de su objeto misional.

Razón Corriente	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	
7.818.880	7.779.782
1.1	

La razón corriente indica la capacidad que tiene la entidad EMAB para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo. La EMAB S.A. E.S.P tiene 1.1 veces, lo cual indica que por cada peso que adeuda la entidad cuenta con 1.1 pesos para respaldar sus deudas a corto plazo.

- **Razones de Rentabilidad.** Estos indicadores reflejan o miden la efectividad de la administración para controlar los costos y gastos.

Margen Operacional	
Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	
-139.428	30.657.133
-0.45%	

Este indicador de Margen Operacional se define como la Utilidad Operacional sobre los Ingresos Operacionales. El margen operacional correspondiente a la vigencia 2014 fue del 0.45%, reflejado por la Pérdida Operacional.

Rendimientos sobre Activos	
Utilidad Neta / Activos	
81.508	16.592.981
0.42%	

El Rendimiento sobre los Activos es la proporción entre la Utilidad Neta y el Total de Activos. El porcentaje muestra la capacidad de los Activos para generar Utilidades. Es decir la entidad está invirtiendo Capital en Inversión pero se reciben pocos Ingresos.

- **Razones de Endeudamiento.** Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los Acreedores dentro del Financiamiento de la entidad.

Razón de Endeudamiento	
Pasivo Total / Activo Total	
13.020.349	19.592.981
60%	

El nivel de Endeudamiento mide la proporción de los Activos que están financiados por terceros. Por cuanto los activos de la entidad son financiados o bien por los accionistas o bien por terceros (proveedores o acreedores), es decir que por cada \$100 de Activos que posee la entidad la EMAB se adeudan \$60.

Razón de Concentración	
Pasivo Corriente / Pasivo Total	
7.779.782	13.020.349
59.75%	

Esta razón permite analizar, el porcentaje de la deuda que se encuentra en el Corto Plazo, en relación al total de las Obligaciones de la entidad es del 59.75% de la EMAB S.A. E.S.P.

Razón de Autonomía	
Patrimonio / Activo Total	
6.572.632	19.592.981
34.0%	

Muestra la participación de la institución en la financiación de los activos, es decir, indica que por cada 100 pesos de los activos le pertenece a la EMAB S.A. E.S.P \$ 34 pesos..160

1. RELACION HALLAZGOS

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA									
CUADRO HALLAZGOS									
No.	DESCRIPCIÓN	CLASE DE HALLAZGO					CUANTIA	PRESUNTO RESPONSABLE	PÁG.
		A	D	F	S	P			
1	Se presentaron informes incompletos contratos No. 996, 957, 956, 959, y 963	X						EMAB	14
2	Contrato 06 de 2014 : errores discrepancia número de trabajadores	X						EMAB	14
3	Contratos No. 006, 007 y 008: existencia de estudios previos para contratos adicionales y prorrogas antes de firmarse el contrato.	X	X					Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P.	15
4	Contrato 984 de 2014: Antecedentes de procuraduría y contraloría	X						EMAB	18
5	Contrato 026 de 2014 se encuentra suspendido, no existen informes de supervisión	X	X					Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB Oscar Soto - supervisor	18
6	Contrato 033 de 2014 se encuentra suspendido, no existen informes de supervisión	X	X					Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB Oscar Soto - supervisor	20
7	Contratos No. 001 y 002 de 2014 con objeto contractual similar	X	X					Samuel Prada Cobos - Gerente Cesar Fontecha Jurídico	21
8	Contrato No. 011 errores digitación y aportes seguridad social	X	X					ABELARDO DURAN - JAIME ARENAS RUEDA	22
9	Contrato no. 029 de 2014 falta de planeación presupuestal	X	X					Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB Abelardo Duran - supervisor	23
10	Suficiencia y calidad de la información reportada en la plataforma de Gestión Transparente	X			X			Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB	26
11	Incumplimiento acciones correctivas plan de Mejoramiento	X			X			Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB	36
12	Incumplimiento Plan de Acción vigencia 2014	X						EMAB	42

13	Gastos de caja Menor, falta de soportes.	X						EMAB	49
14	Cheque pendiente por cobrar	X						EMAB	51
15	Déficit de Tesorería	X						EMAB	53
16	Recuperación de Cartera	X						EMAB	55
17	Pagos sanciones y multas EMAB	X	X	X				Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB Valor Fiscal: 198.268.005 millones	63
18	Libros Auxiliares E	X						EMAB	65
19	Demanda publicidad	X	X					ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ /ISABEL CRISTINA PACHECO RAMIREZ	66
20	Proceso cañaverales	X	X					ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ /ISABEL CRISTINA PACHECO RAMIREZ	67
TOTALES		20	9	1	2				

J. E. T. Villamizar
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
 Profesional Universitario Líder.

R. A. Angarita Cogollo
RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
 Auditor Fiscal

J. R. Garcia
JAIRO RINCON GARCIA
 Auditor Fiscal

R. R. Rodriguez
ROSA RUEDA RODRIGUEZ
 Profesional Universitario

J. F. Plata Gomez
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ
 Profesional Universitario

Y. B. Baron Ordonez
YANINA LECETH BARON ORDOÑEZ
 Profesional Universitario

L. C. Benavides Silva
LAURA CRISTINA BENAVIDES SILVA
 Profesional de Apoyo

L. Y. Diaz Ruiz
LEYDI YURANE DIAZ RUIZ
 Profesional de Apoyo



2. ANEXOS- FORMULARIO 1 – REPORTE DE HALLAZGOS SOBRE ESTADOS CONTABLES

Informe de las Contralorías territoriales – Auditoría Balance Territorial

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES							
1. CONTRALORÍA MUNICIPAL				DE: BUCARAMANGA			
2. ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. EMAB S.A.							
3. AÑO: 2014				4. FECHA DE REPORTE:			
HALLAZGO	CUENTAS		HALLAZGO (miles de Pesos)			OBSERVACIONES	
	No.	Código	Nombre	Sobrestimado	Subestimado		Incertidumbre
1	1470		OTROS DEUDORES			614.177	Se evidenció que en la cuenta Crédito a Empleados se registró una partida por valor \$ 614.177, corresponde a créditos otorgados a los Empleados y deben estar clasificados en el activo no corriente. Por cuanto los créditos serán descontados en 10 años
2	1470		EMBARGOS JUDICIALES			\$857.846	En la vigencia 2014 se contabilizó en la cuenta 1470 Embargos judiciales

Jorge E. Tarazona Villamizar
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
 Profesional Universitario

Rosa Rueda Rodríguez
ROSA RUEDA RODRIGUEZ
 Contratista de Apoyo